



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
Nº 10**

**COLINA, 27 DE MARZO DE 2014  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 10

SESION : ORDINARIA

FECHA : 27 de marzo de 2014

HORA : 10:25 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTES : GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA R. ADMINISTRADORA  
JESSICA SEVERINO SECPLAN  
ELIZABETH ARELLANO ASESORA JURIDICA  
MANUEL NUÑEZ Q. DIRECTOR FINANZAS  
ALVARO QUILODRAN ASESOR URBANO

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 10 DEL 27.03.2014

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Los Pinares de Colina, los siguientes terrenos:
  - 3.1. El terreno ubicado al costado norte de la calle Pinto Arellano, con una superficie de 607 m<sup>2</sup>
  - 3.2. El terreno ubicado en calle Pino Blanco N° 717 Los Pinares, con una superficie de 895 m<sup>2</sup>.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar Reglamento que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos para los funcionarios de la municipalidad de Colina.
- 5.- Pronunciamiento del H. Concejo Municipal sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada "Servicio de Barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales" ID-2686-13-LP14, al oferente Sociedad de Transporte CTS Limitada, por un monto mensual de \$ 34.200.000.- más IVA.
- 7.- Varios
- 8.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 10 DEL 27.03.2014

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente.

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Los Pinares de Colina, los siguientes terrenos:

3.1. El terreno ubicado al costado norte de la calle Pinto Arellano, con una superficie de 607 m<sup>2</sup>

3.2. El terreno ubicado en calle Pino Blanco N° 717 Los Pinares, con una superficie de 895 m<sup>2</sup>.

**Alcalde:** Anuncia el presente punto. Son terrenos de equipamientos y la Junta de Vecinos quiere hacer una cancha y una sede, y, como son terrenos municipales se debe pasar en comodato.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto al terreno que quedo en medio de Los Pinares, le informa el **Sr. Alcalde** que quizás después construirán en ese terreno.

Ante consulta del **concejal Vásquez** si existe proyecto presentado por la cancha, le informa el **Sr. Alcalde** que sí, que han enviado varias cartas y que incluso al postulado a los fondos concursables, pero antes de eso deben contar con el terreno en comodato.

Señala el **concejal Vásquez** que recuerda que alguna vez señalo el **Sr. Alcalde** que la cancha de ese sector la iban a construir en donación alguna empresa, informando el **Alcalde** que en la que hubo canje fue en La Estancia de Liray que se cambio y se construyo finalmente en la Manuel Rodríguez. Esto es una inquietud de los vecinos de Los Pinares, y requieren un comodato para poder postular algún proyecto.

**Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente punto.**

**Concejal Torres:** Aprueba.  
**Concejal Vásquez:** Aprueba.  
**Concejal Bravo:** Aprueba  
**Concejal Larraín:** Aprueba.  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Pavez:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 32**

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 66/2014 de fecha 21 de marzo de 2014, de la Asesora Jurídica mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Los Pinares de Colina, el terreno ubicado al costado norte de la calle Pino Arellano, con una superficie de 607 m2 para construcción de una multicancha. 2) Memorándum N° 65/2014 de fecha 21 de marzo de 2014 de la Asesora Jurídica, mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Los Pinares de Colina, el terreno ubicado en calle Pino Blanco N° 717, una superficie de 895 m2. 3) Cartas al Sr. Alcalde de la Junta de Vecinos Los Pinares de Colina, solicitando los terrenos antes individualizados en comodato. 4) Memorándum N° 63/2014 de fecha 07.03.14, del Director de Obras Municipales (S) mediante el cual informa que el terreno en calle Pino Arellano de Los Pinares, tiene como destino uso área recreativa. 5) Memorándum N° 64/2014 de fecha 07.03.14 del Director de Obras Municipales (S) mediante el cual informa que el terreno ubicado en calle Pino Blanco N° 717 de Los Pinares, de de uso de equipamiento; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS LOS PINARES DE COLINA**, los siguientes terrenos:

- 1) El terreno ubicado al costado norte de la calle Pino Arellano, con una superficie de 607 m2, para destinarla a construcción multicancha.
- 2) El terreno ubicado en calle Pino Blanco N° 717, con una superficie de 895 m2, para construcción sede social.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el Municipio para comodatos.

#### **4.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar Reglamento que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos para los funcionarios de la municipalidad de Colina.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, e indica: No sé si se acuerdan Uds. el año pasado se aprobó una ley que modifico el tema de los incentivos.

**Asesora Jurídica:** Efectivamente tal como lo señala el Sr. Alcalde, el año pasado se dicto una normativa que vino a modificar la Ley N° 20.723, que es del año 2002 que establecía todo un régimen de incentivos para los funcionarios municipales. En virtud de que esta nueva normativa incorpora una serie de beneficios es que en su articulado transitorio ha pedido que actualicemos el reglamento a la luz de estos nuevos incentivos o beneficios; y, en razón de eso es que en sus manos tienen una pauta de los artículos específicos del reglamento los cuales se van a modificar y otros se van a complementar.

La primera modificación contempla el artículo 2° en la cual se modifica cuales son las asignaciones de carácter permanente a las cuales se les ha incorporado un componente base al que hace referencia el punto 9 bis de la Ley 20723 que es la que nos pide modificar el reglamento. Ahí se encuentra incorporado de tal manera

nos permitirá realizar unos nuevos cálculos respecto de los porcentajes de los incentivos.

En tercer lugar tenemos el artículo 5° que esta en su texto actual y la modificación propuesta a la cual se le adiciona también un complemento que dice relación con que el concejo aprobara el mencionado programa, que es el programa de metas, deberá conciliar la debida correspondencia de este programa y desde luego con el programa anual de presupuesto.

El Artículo 15, es nuevo y se incorpora al reglamento, y que también esta contemplado en la nueva ley, que establece la remuneración bruta que corresponde a los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, más la escala municipal del personal la que establece como esta integrada, así que se tuvo que incorporar todo el articulado nuevo.

A su vez, se incorporaron a este reglamento una serie de normas transitorias que permitirán su aplicación en el transcurso de este año.

La nueva ley contempla otras modificaciones que deberán irse adicionando a este reglamento en el año 2015 y año 2016.

Como Uds. verán en la pauta, esas son las modificaciones al reglamento en virtud de la nueva normativa que modifíco esta ley 19.803.

**Concejala Boher:** Respecto de estas modificaciones ¿nosotros tenemos que hacer una modificación presupuestaria o esta dentro del presupuesto?

**Asesora Jurídica:** Esta incorporado porque la ley es del año pasado y dio un plazo de 90 días para que el reglamento se adecuara.

**Concejala Bravo:** Esta modificación de la ley ¿tiene más bien que ver de posición contractual y por lo tanto económica para los funcionarios? O también tiene que ver con obligaciones de tipo funcionarias, como responsabilidades?

**Asesora Jurídica:** Esto es en base a un programa de metas e incentivos que se realiza cada año, en el cual establecemos objetivos y que cada una de las direcciones debe cumplir dentro del proceso y se va monitoreando.

**Alcalde:** Lo que se hizo es que como el tema de la ley de plantas no ha salido, y, se va a demorar, se estableció un sistema de incentivos y se le ponen metas de gestión y así ha funcionado hasta el año pasado con un porcentaje de pago. Lo que pasa es que lo que perciben los funcionarios municipales por este sistema de incentivos de gestión es mucho menor al porcentaje que reciben los funcionarios públicos, y, a través de la ley se quiso igualar las asignaciones de los funcionarios públicos con los municipales. En el fondo no tiene nada que ver con el sueldo actual, pero sí con este bono de gestión que para este año se dobla el pago versus lo que se pagaba el año pasado. Bono que se paga 4 veces al año.

**Concejala Bravo:** De acuerdo, pero como nosotros como municipio estamos preparados para ir midiendo esa gestión, porque efectivamente yo encuentro súper bueno que se iguale el aparato del municipio con el estatal, pero también eso se tiene que compensar en relación a la gestión misma.

**Alcalde:** Sí, cada dirección municipal presenta un programa de mejoramiento de la gestión, el cual se califica con índices y para su cumplimiento lo verifica la administración. Con el cumplimiento de sus metas significa que tienen derecho a percibir el bono de gestión.

**Concejala Bravo:** Porque por ejemplo en la administración pública que la encuentro debe rendir todos los meses un informe que va a la contraloría. No un

informe chanta que lo hace quien se le antoja, sino que es medido y es comprobable.

**Alcalde:** Es lo mismo acá. Y, como el año pasado se igualaron los incentivos con el sector público, hay que igualar este reglamento a la realidad actual con la nueva norma.

**Administradora:** Se termina de igual gradualmente, este año el porcentaje del PMG era de un 10% y de la escala de la administración pública era de un 30%, entonces este año se implementa en 10% y se termina el 2015 para igualar con la escala única del sector público. Y, las metas de este año fueron presentadas al concejo en conjunto con el Presupuesto 2014.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a quién es acá el que este de parte de los funcionarios (no sé si es un sindicato) asociación de funcionarios, le informa el **Sr. Alcalde** que en estos momentos no esta funcionando la Asociación de Funcionarios, pero hay un representante del personal, y obtienen beneficios.

**Administradora Municipal:** El representante del personal es el funcionario municipal don Celso Segovia.

#### **Sr. Alcalde somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema**

**Concejal Torres:** Aprueba

**Concejal Vásquez:** Aprueba

**Concejala Bravo:** Aprueba

**Concejal Larraín:** Aprueba

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Pavez:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 33-2014.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-570/05 de fecha 18.05.2005 que aprueba Reglamento que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos para los funcionarios de la municipalidad de Colina . 2) Lo informado por la Asesora Jurídica (S) respecto a las Ley N° 20.723 de fecha 30.01.14 que modifica la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologar con la dispuesta en Ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la administración pública ; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°20.723 que modifica la Ley N° 19.803; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Se acuerda modificar el Reglamento que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos para los funcionarios de la municipalidad de Colina., en el siguiente tenor:

#### **PRIMERA MODIFICACION**

**Artículo 2°.** Se agrega la siguiente letra c)

c) Un componente base a que se refiere el artículo 9 bis de la ley N° 20.723, del año 2014.

#### **SEGUNDA MODIFICACION**

**Artículo 5°:** En el primer inciso se agrega la siguiente frase.

El Concejo al aprobar el mencionado programa deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal. (Art. Único N° 2 Ley 20723)

#### **TERCERA MODIFICACION**

**Artículo 15:** Se modifica por el siguiente:

La remuneración bruta mensual correspondiente a los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, que resulte al incluir la asignación de mejoramiento de la gestión municipal y según los porcentajes que correspondieren, deberá compararse con el total de la remuneración equivalente, en los mismos grados y estamentos, de la Escala Única de Sueldos, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

El funcionario podrá percibir el monto de la asignación de mejoramiento de gestión municipal que, sumada a las demás remuneraciones que se señalan a continuación, no exceda al equivalente de la Escala Única de Sueldos contenida en el decreto ley N° 249, de 1974, para igual porcentaje de cumplimiento de la asignación de modernización establecida en la ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica.

En caso de requerirse ajustes, se considerará la asignación de mejoramiento de la gestión municipal sin separar sus componentes y como un solo monto.

La sumatoria de rentas que se compararán corresponderán a los componentes de las escalas que se indican a continuación, procediendo el pago de los demás conceptos que percibe cada funcionario municipal de acuerdo a las normas que los rigen:

I. Escala municipal del personal regido por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1981:

a) Sueldo base;

b) Incremento del artículo 2° del decreto ley N° 3.501, de 1980;

c) Asignación del artículo 24 del decreto ley N° 3.551, de 1981;

d) Bonificación del artículo 3° de la ley N° 18.566;

e) Bonificaciones de los artículos 10 y 11 de la ley N° 18.675;

f) Asignación del artículo 4° de la ley N° 18.717;

g) Asignación del artículo 21 de la ley N° 19.429;

h) Asignación del artículo 1° de la ley N° 19.529, e

i) Asignación de mejoramiento de la gestión municipal de la presente ley, considerando el componente base de la letra c) y el grado de cumplimiento obtenido para los incentivos de las letras a) y b), todas del inciso primero del artículo 2°.

II. Escala Única de Sueldos del personal regido por el artículo 1° del decreto ley N° 249, de 1974:

a) Sueldo base;

b) Incremento del artículo 2° del decreto ley N° 3.501, de 1980;

c) Asignación del artículo 3° del decreto ley N° 479, de 1974;

d) Asignación del artículo 6° del decreto ley N° 1.770, de 1977;

e) Asignación del artículo 17 de la ley N° 19.185;

f) Bonificación del artículo 3° de la ley N° 18.566;

g) Bonificaciones de los artículos 10 y 11 de la ley N° 18.675;

h) Asignación del artículo 21 de la ley N° 19.429, e

i) Asignación de modernización de la ley N° 19.553, considerando las cantidades para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, producto de porcentajes establecidos en los números 1, 2 y 3 del artículo 1° de la ley N° 20.212 para los distintos grados de cumplimiento establecidos, cuando corresponda.

Todas las rentas que correspondan a los grados de la Escala Única de Sueldos a que se refiere el número II precedente serán publicadas en el sitio electrónico institucional de la Contraloría General de la República, en los meses pertinentes, para cada uno de los porcentajes de cumplimiento de la asignación de modernización. El estamento de auxiliares que carece de equivalencia de grados en la Escala Única de Sueldos no será considerado como profesional.

En caso alguno, la aplicación de las normas señaladas en los incisos precedentes podrá significar una disminución de los sueldos base mensuales establecidos en la ley N° 20.624, que modifica la Escala de Sueldos Base fijada para el personal de las municipalidades por el artículo 23 del decreto ley N° 3.551, de 1981."

#### **CUARTA MODIFICACION**

Se agregan al final la siguiente clausula.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Artículo 1°:** Durante el año 2014, para el pago de la asignación en lo correspondiente a los componentes incentivo por gestión institucional e incentivo por desempeño colectivo, o incentivo de desempeño individual si correspondiere, se considerarán los grados de cumplimiento obtenidos respecto de las metas fijadas el año anterior.

Si a la fecha de la publicación de la Ley N° 20.723, de 30 de Enero de 2014, ya se hubiere pagado alguna de las cuotas a que se refiere el inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 19.803 correspondientes al año de publicación, en las cuotas siguientes la municipalidad realizará los ajustes para que el pago de las futuras asignaciones se adecue a las disposiciones de dicha ley. En ningún caso, procederá reliquidar las cuotas ya pagadas, aplicándose directamente los nuevos porcentajes a las cuotas restantes del año.

**Artículo 2°:** Durante el año 2014, el componente base a que hace referencia el literal c) del inciso primero del artículo 2° de la ley N° 19.803 será de un 10% sobre las remuneraciones mencionadas en el artículo 3° de dicho cuerpo legal.

En ese mismo año, el componente incentivo por gestión institucional dispuesto en el literal a) del inciso primero del artículo 2° de la citada ley será de un 6% o de un 3% sobre las remuneraciones mencionadas en dicho artículo 3°, según el respectivo grado de cumplimiento.

Asimismo, durante el año 2014, el componente incentivo de desempeño colectivo dispuesto en la letra b) del inciso primero del artículo 2° de la ley N° 19.803 será de un 4% o de un 2% sobre las remuneraciones indicadas en el mencionado artículo 3°, según el respectivo grado de cumplimiento. Iguales porcentajes regirán en dicho año en caso que fuere aplicable el incentivo de desempeño individual a que se refieren los incisos tercero y cuarto del artículo 9° de la citada ley.

**Artículo 3°:** En el año 2015, el componente base a que hace referencia el literal c) del inciso primero del artículo 2° de la ley N° 19.803 será de un 12,5% sobre las remuneraciones mencionadas en el artículo 3° de dicho cuerpo legal, que en cada caso correspondan.

En ese mismo año, el componente incentivo por gestión institucional dispuesto en el literal a) del inciso primero del artículo 2° de la citada ley será de un 6,8% o de un 3,4% sobre las remuneraciones mencionadas en dicho artículo 3°, según el respectivo grado de cumplimiento.

Asimismo, en el año 2015, el componente incentivo de desempeño colectivo dispuesto en la letra b) del inciso primero del artículo 2° de la ley N° 19.803 será de un 6% o de un 3%

sobre las remuneraciones indicadas en el mencionado artículo 3º, según el respectivo grado de cumplimiento. Iguales porcentajes regirán en dicho año en caso que fuere aplicable el incentivo de desempeño individual a que se refieren los incisos tercero y cuarto del artículo 9º de la citada ley.

**Artículo 4º:** Las modificaciones a la ley N° 19.803 contemplada en el artículo único N° 3, N°4 y N° 5, de la ley N° 20.723 de año 2014, se incorporarán al presente reglamento en las fechas en ellos indicadas.

**Artículo 5º.-** El presente reglamento, sus modificaciones y disposiciones transitorias comenzarán a regir desde su publicación en la página web institucional.

## **5.- Pronunciamiento del H. Concejo Municipal sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.**

**Alcalde:** Nos acompañan hoy día 2 representantes del COSOC. ¿Alguien nos preguntaba el otro día que era el COSOC? Y, es el Consejo de Representantes de la Sociedad Civil, doña Marisol Morales y don Cristián Becerra. Ellos solicitan al H. Concejo Municipal pronunciarse de acuerdo a diversos temas de conformidad a la ley. Ellos han tenido discusiones y quieren poner cierto énfasis en algunos temas que son los que les interesan más a ellos.

**Consejera Marisol Morales:** Dentro del COSOC ocupó el cargo de vicepresidenta. Dentro de las organizaciones que pertenecen al COSOC yo represento al sector de las empresas, concretamente a la empresa de Panamericana Norte de otras 7 empresas del sector de Santiago, incluyendo Colina.

**Consejero Cristián Becerra:** Represento dentro del Consejo al Cuerpo de Bomberos de Colina, de la comuna de Colina, el Cuerpo de Bomberos de Colina, tiene Lampa y Colina. Yo represento en esta comuna a los bomberos. En este caso me corresponde representar a las 3 compañías que son la 1ra. en Colina, la 3ra. en Esmeralda y la 5ta. en Chicureo. El Consejo en reunión anterior me eligieron para acompañar a la Sra. Marisol Vicepresidenta para asistir al Concejo Municipal. Nuestro Consejo es consultivo y representativo de la sociedad civil no somos resolutivos, y, proponemos algunas cosas de acuerdo a la experiencia que tenemos fundamente en base a nuestras organizaciones, se nos consulta dentro de nuestras funciones y una vez al año hacemos una especie de cuenta pública, hacemos una reunión a través de un documento y vamos traspasando la información y consultándolos a ellos.

**Consejera Marisol Morales:** Nuestro Consejo esta compuesto por 12 organizaciones representadas, juntas de vecinos, clubes deportivos, la agrupación de bomberos, también esta representada el sector más religioso, la Fundación Parentesis.

**Consejero Cristián Becerra:** La ley dice que debemos ser el doble de los concejales, y, por esa razón somos 12 nosotros y estamos divididos en 3 partes: una territorial que son las juntas de vecinos, organizaciones funcionales (centro de

madres, asociación de deportes, clubes de adulto mayor) y 4 fundaciones y corporaciones, bomberos, fundación Parentesis, y las Bonifacia Rodríguez (Siervas de San José)

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto del estamento de los gremios y sindicato, le informa el **Secretario Municipal** que esta representado por los empresarios.

**Consejera Marisol Morales;** Una vez al año nosotros hacemos Cuenta Pública, donde debemos rendir cuenta de cómo ha sido la función del círculo dentro de los consejos del COSOC. Nos toca la próxima cuenta ahora en abril, y, hay vamos a comentar también cuáles han sido los temas que se han tratado y cuál ha sido la dinámica que se ha llevado a cabo. Nosotros llevamos un poco más frecuente las reuniones que por ley nos indica el reglamento, que deberían haber sido 4 al año, pero nosotros nos estamos reuniendo mensualmente. En esos intertantos también nos permite la frecuencia tomar algunos casos que vienen desde este concejo en donde también tenemos que comentar los temas y dar alguna visión global de esta organización. Y, bueno en lo que nosotros trabajamos durante el 2013, nos planteamos 2 temáticas importantes, una fue el tema de seguridad en la comuna y otro fue el tema de medio ambiente. Si bien ambos están ligados porque una cosa con otra está ligada, nosotros trabajamos fundamentalmente el tema de seguridad que era uno de los temas que más interés dentro del grupo que está trabajando el consejo, y, en ese sentido llegamos a final de año, nos fuimos perfeccionando, porque todos estamos aprendiendo de cómo debe funcionar el consejo, llegamos a finales de año aplicando una encuesta de seguridad, la elaboramos nosotros, tomando de base algunas encuestas que ya se han realizado. Formulamos varias preguntas y cada uno de los que participan en esta agrupación llevaron un número de encuestas a su sector donde fueron llenadas por los centros de madres, bomberos, juntas de vecinos, empresariado, y, el resultado de eso ya tenemos una tabulación con los resultados y estamos elaborando un informe de los resultados para hacérselos llegar de una manera formal y también nosotros podamos recibir alguna sugerencia y también para nosotros refleja muy claramente cuál es la percepción que tiene la población de la comuna de Colina con respecto al tema de seguridad y, en ese sentido no queda un tema pendiente, queremos desarrollarlo durante el 2014 que tiene que ver con el medio ambiente. Esa es la carencia que nos quedó pendiente del año 2013 que pretendemos llevarlo a cabo el 2014.

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto a cómo se están organizando para llevar a efecto el 2014 el tema del medio ambiente, le informa el **consejero Becerra** que primero el año pasado terminamos con una encuesta que nosotros fuimos trabajando y le pedimos ayuda también a la parte de seguridad, elaboramos la encuesta, la aplicamos entre octubre y noviembre. Como dice Marisol tenemos ya las tabulaciones y estamos trabajando en el informe Y, éste la aplicamos como bien dice Marisol en nuestras bases, sacamos resultados pero no alcanzamos el medio ambiente y, queremos (esa es la carta que presentamos acá al consejo) que Uds. se pronuncien en que si están de acuerdo en que se trabaje este año en medio ambiente. ¿Y como trabajar medio ambiente? Creemos que de la misma forma, primero la percepción de los vecinos a través de encuestas, y, segundo hacer sugerencias para presentárselos a Uds.

Ante consulta de la **concejala Bravo** sobre como se financian ellos, le informan los **consejeros** que ellos no tienen financiamiento. [**Alcalde**: Son ad honores)

**Consejero Becerra** informa que dedican un tiempo, nos reunimos todos los primeros viernes de cada mes acá los 12, y lo hacemos mensual, voluntariamente hacerlos mensual y no 4 veces en el año como nos pide la ley. En el financiamiento en sí, no tenemos un ítem específico, pero si tenemos el apoyo de la municipalidad, y, en el caso de la encuesta don Carlos (Secretario Municipal) nos fotocopia la encuesta, la hicimos, después en la tabulación nosotros mismos trajimos los implementos para tabular y lo hicimos a través de un software y un scanner tipo fax, y, esto lo tuvimos que trabajar nosotros primeros para traspasar la hoja respuesta y lo hicimos en una reunión de trabajo. Nos juntamos los 12 y tabulamos las casi 500 encuestas que hicimos. Tenemos una muestra de 500 personas y tenemos la hoja de respuesta guardada.

**Consejera Morales**: Están los respaldos, están los resultados y queremos presentarlos de una manera más formal y con los resultados más digeridos. Hay gráficos, los gráficos de repente dicen bastante, es fácil leerlos pero nos gustaría darles una interpretación antes de entregarlos.

**Concejala Bravo**: Perdón que insista en el tema del financiamiento, pero más bien yo, lo encuentro interesante lo que Uds. están planteando. El financiamiento desde el punto de vista, a lo mejor pueden postular a un proyecto me imagino de la Subdere o algún programa de Gobierno, un financiamiento que a Uds. les permita al igual que a nosotros los concejales que se nos permite poder adquirir algunos conocimientos extras a través de seminarios o capacitaciones. Entonces yo más bien preguntarles si la ley les permite a Uds. postular a D.O.C. que tiene que ver con estudios. Yo les puedo ayudar en eso. Si se quieren perfeccionar en el tema de seguridad, o en el tema de medio ambiente o cualquier otro tema, da lo mismo, a lo mejor poder lograr capacitarse.

**Consejero Becerra**: Esta experiencia para nosotros ha sido nueva. De sentarnos a compartir algunos temas y tratarlos de otra forma, porque solo tenemos la experiencia de nuestra agrupación y eso llevarlos y compartirlo entre 12, y son 12 puntos de vista diferentes.

**Alcalde**: En todo caso, les quiero comunicar que es una institución que esta recién en rodaje, no solamente en Colina, sino que en nuestra legislación y es de carácter más bien consultivo. Por lo tanto no tiene que presentar proyectos y todo eso. Lo que si que ellos son representantes de diversos estamentos de la comuna y proponen cosas como acá, en este caso fueron mucho más allá y realizaron una encuesta que cuando la tengan espero la vengán a dar a conocer al concejo donde muestran ciertas tendencias que es importante y así la municipalidad recibir eso y nosotros presentarlo a los proyectos respectivos. Tema de medio ambiente, o en seguridad, que son los temas que mayormente abarca esa encuesta. Y, han hecho súper bien su pega. Tiene reuniones efectivamente mensuales. Y, es importante que se den a conocer más porque se han esmerado bastante. Se agradece.

**Concejala Vásquez**: Marisol y Cristián ¿Cuál es la percepción del COSOC respecto del tema de seguridad ciudadana en la comuna?

**Consejera Morales**: Hay varios representantes del consejo que están representando a la sociedad civil en este sentido bien directa. Hay dirigentes

sociales que viven en algunos sectores complejos en donde se hace la "desde" y es un tema que habitualmente sale en las conversaciones de los grupos, de gente que anda en la calle, de sectores algunos oscuros. Por eso yo cuando comenzaba les decía que uno con el otro tema van ligados porque muchos temas de seguridad van ligados de la mano en medio ambiente, en el sentido de que tú rescatando espacios públicos, hermoseándolos, mejorándolos, también permites que sean ocupados por los niños, más jóvenes sanos. Y también comento cada uno la realidad que vive a diario, desde su punto de vista como vecino común y corriente, y, notan una necesidad de sentirse más resguardados y de recuperar los espacios públicos por los mismos vecinos.

Ante consulta de la **concejala Bravo** sobre si han tenido reunión con el Mayor de Carabineros, por ejemplo, le informa el **consejero Becerra** que no, que tuvieron con el encargado de seguridad de la municipalidad don Patricio Duran.

**Consejera Morales** informa que ellos no han ido donde los carabineros.

Consejero Becerra, ahora estamos trabajando en la interpretación de los datos que tenemos y lo estamos haciendo de acuerdo a nuestro aporte, como vecinos, no somos técnicos en eso.

**Concejal Vásquez:** Se los preguntaba porque antes de ayer, el martes, tuvimos un triste episodio en Chilevisión si mal lo recuerdo, respecto a hechos delictuales que son de conocimiento público en nuestra comuna y que tienen su centro, por así decirlo, en nuestra plaza. Esta a 100 metros y lo decía el Alcalde en la televisión, a 100 metros de la comisaría y yo creo que es evidentemente un tema de seguridad ciudadana, el narcotráfico, la violencia intrafamiliar, son los temas que les preocupan a nuestros vecinos. Que tenemos efectivamente una carencia en esa área. Y, hay Alcalde yo le recojo el guante respecto a ese tema porque creo que también nosotros hace tiempo que no nos reunimos con el encargado de seguridad ciudadana de nuestra comuna. Yo creo que quizás podríamos invitarlo para que nos viniera a exponer cuales son las iniciativas que tienen, y cuáles son los proyectos, las reuniones que tiene con la comunidad para poder un poco fortalecernos respecto a ese tema.

**Consejero Becerra:** Hay un dato que generara un poco porque a veces la percepción es más allá de la realidad y eso es porque hay un desconocimiento incluso de las acciones que hoy día se están haciendo en la comuna, falta información, entonces como falta información la percepción de inseguridad es mucho mayor. Eso es parte de lo que hemos recabado y de lo que vamos a entregar en informe por escrito. Lo que ahora necesitamos es que Uds. tomen lo que les hemos presentado de este año, de pronunciarse sobre el medio ambiente y trabajar en eso y de ahí nosotros partimos trabajando durante el año.

**Alcalde:** En el tema de seguridad que se ha tocado acá yo quisiera decir dos cosas: Esta semana hubieron dos reportajes, uno muy bueno que era sobre las cámaras que están instaladas en todo el centro norte de Colina, son 25 cámaras que son de última generación y nos comparaban incluso con Inglaterra porque tiene modalidades y características técnicas muy avanzadas. Son medios disuasivos y es lo que hemos hecho, nosotros somos colaboradores en el tema de la justicia, pero no somos ni la policía, ni el Ministerio del Interior, ni Seguridad Pública. Colaboramos, y, colaboramos en tener una comuna prácticamente entera iluminada, en los últimos tiempos un apoyo importante en eliminar sitios eriazos y mejorar lugares de plazas y sitios así. La misma Plaza de Armas de Colina se

remodelo entera y se dejo espacio abierto para que la gente vaya en familia. Eso no quita que estamos sujetos a todos los problemas que esta viviendo la sociedad en todas partes y que en otro reportaje, más de denuncia, que hace Chilevisión, que tienen un programa especial que se llama "Denuncias" que consiste en las denuncias que le llegan de alguna parte y va un periodista y saca las imágenes denunciadas. A mí también me pregunto, pero bueno si un tipo se coloca en la Plaza de Armas de Colina con una cámara 24 horas, claramente va a ver un "gallo" piteando, va a ver alguien en "esto u esto otro". El otro día pusimos más focos fuertes y los rompieron todos. Hay 2 -3 cámaras que también las han destruido, estamos ahora recuperándolas. El vandalismo, la delincuencia, es un tema que no es ajeno, y, en el caso de Colina los únicos medios importantes para conocer esto es la encuesta ENUS, lo demás son historias. La encuesta ENUS la hace el Gobierno y determinó el año pasado que había una baja respecto a nivel país, pero también en el caso de la Provincia de Chacabuco y particularmente Colina, bastante más bajo que otras provincias y comunas de Santiago. Eso no es ninguna cosa como para decir quedemos tranquilos y felices. Lo que llama la atención y lo que yo vengo diciendo hace rato es que por parte de carabineros no tengamos una solución al tema de la comisaría, 6 - 7 años llevamos en eso. Se anuncio algo también con bombos y platillos en Chicureo para una subcomisaría y tampoco se ha materializado y la verdad que al final son nuestros esfuerzos los que se están haciendo. Y, hay episodios complicados, por eso quiero invitar al comisario también en estos días para que venga acá, a parte del encargado de seguridad para que exponga de lo que estamos haciendo, de las alarmas de seguridad, el 2%, etc. Tuvimos un incendio muy fregado el otro día en Los Robles se quemaron 4 casas, donde lamentablemente un niño esta muy grave. Esto ocurrió a las 4 de la tarde y fue bomberos con 6 bomberos heridos, le sacaron la mugre. Bomberos va hacer una labor y carabineros no llevo. Entonces esos son los temas que me preocupan. El tema de la plaza, que le decía al periodista "bueno nosotros tenemos cámaras en la plaza, esta todo grabado" pero carabineros esta aproximadamente a unos 100 metros de la plaza.

**Concejala Bravo:** Ayer ocurrió un episodio en la cárcel, porque estaban todos los carabineros.

**Alcalde:** Sí, lo que pasa es que se supo que un reo se escapo escondido en un sillón (se coció en un sillón). Entonces ayer deben haberse metido allanar toda la cárcel. El reo se alimento durante 3 meses de puro mate (para adelgazar) y así se pudo meter en un sillón (en la fábrica de muebles que tiene la cárcel) y de ahí para afuera. Ahora me parece a mí que es raro que nadie haya detectado eso. Eso ocurrió y se supo tarde y deben haber hecho allanamientos en las celdas.

Ese es el gran tema que tiene Colina. Indudablemente la cárcel o los que visitan la cárcel son los productos de los problemas que tenemos acá.

**Concejal Pavez:** Alcalde esos dos que estamos bastante de acuerdo. Yo creo que es bastante lamentable porque si hicieron esfuerzos grandes, uno por mejorar la plaza, dos por cuidar la plaza, tres por poner las cámaras. Entonces yo creo que lo último que faltaría es que finalmente la plaza tuviera mala fama, cuando los esfuerzos han sido justo para el otro lado. Es decir meterle plata. Entonces yo creo que incluso podría llegar a ser injusto que la plaza se estigmatizara por un mal lugar, cuando los esfuerzos han ido al otro lado. Yo he estado donde una vecina de calle Fontt que me comentaba "no ya no se puede pasar por la plaza", y, trato de bajar esta sicosis mediática. Y, por lo mismo yo me permito proponer dos

cosas: Una que dije hace mucho tiempo, insistir de nuevo Alcalde, porque yo creo que tenemos nosotros ante la desidia de algunas autoridades creo que deberíamos intentar de hacer uso de esas imágenes (yo sé que se la han estado pidiendo porque Ud. mismo me lo había comentado) insistir porque creo que nosotros a lo menos en términos formales ante una imagen concreta derivarla inmediatamente al Ministerio Público. Yo sé que se lo han pedido, pero tener a lo menos como municipio y decir "mira ocurrió esto en la plaza, acá esta la imagen, acá va el oficio" y a lo menos hacer como una especie de mandante permanente que si tenemos las imágenes la responsabilidad del municipio es no solo tener la imagen sino derivarlos. Yo en lo personal creo que incluso nosotros podríamos accionar en algunos casos, porque además el Ministerio Público lo más probable es que no haga nada. Porque por el tipo de delitos, como son menores, la verdad que al Ministerio Público no le interesa tomar esos casos, porque estos delitos poco graves por el principio de oportunidad los van archivar. Entonces yo creo que igual, como propuse el año pasado, creo que no es mala idea (le contaba a un grupo de abogados) quizás poder hacer (probablemente tenga un mayor costo) que dentro de este grupo de abogados pudiera llevar algunos casos en que el municipio aparezca comprometiéndose. Yo sé que a veces estas querellas no prosperan mucho, pero creo que es una buena señal que el municipio figure y diga "Oye paso tal cosa en la plaza, tenemos las imágenes, y no hicimos nada", entonces si tenemos una abogada que además la conozco creo que es una muy buena abogada (Sra. Danila Bastías) podría perfectamente accionar y echar andar el sistema en el Ministerio Público. Y, lo segundo Alcalde, es más complejo, yo en lo personal yo no citaría al Mayor de Carabineros, yo no tengo ningún problema se lo dije acá, se lo dije en la radio, y, es perder el tiempo. Creo que no nos sacamos el loto con el Mayor, creo que es un desastre y, yo lo que sí le pediría Alcalde es presentar una queja formal contra el Mayor, porque la verdad es que el Mayor esta en otro planeta, entonces no es atribución nuestra, ni de ir a moverlos ni nada, pero tratar o presentar la queja, o citar al Subprefecto o alguien de un poquito más arriba. Porque no solo este Mayor, porque la verdad hemos tenido una mala suerte con los mayores en general en Colina. Insistir en eso, que vengan. La última vez que vino el Mayor acá yo de verdad creo que fue una falta de respeto. Se rio en nuestra cara, después salió en los diarios diciendo que la gente regalaba las cosas, que las dejaba botada en los jardines, se acuerda que dio una entrevista bien poco felices. Entonces eso. Yo Alcalde insistir en que yo creo que la imagen que tenemos, si tenemos buenas cámaras tratar de hacer algo y segundo presentar una queja contra el Mayor, porque de verdad yo creo que carabineros en Colina desprestigia a carabineros va en pica hace mucho rato y, sugiero que por lo menos nosotros estemos en el mismo.

**Concejal Torres:** Perdón Nicolás, que interrumpa lo que tú estas diciendo, yo sólo agregaría aunque parezca pintoresco lo que voy a decir, en el sector de Santa Inés de Miraflores esta lleno de esos cartelitos que yo la otra vez se lo dije, se lo propuse, "sonría lo estamos filmando" y créame que eso funciona mucho, yo, creo que ese tema, esa campaña a lo mejor nos falta.

**Concejal Pavez:** Gonzalo eso tiene el logo de carabineros.

**Concejal Torres:** No, eso esta en todas partes, y, yo creo que eso sirve. Creo Alcalde que es un tema que podríamos estudiar.

Comentan los presentes sobre el tema.

**Alcalde:** Respecto a lo sugerido por el concejal Torres, informa que se está en eso. Que se va a inaugurar las cámaras de la zona sur (9).

**Consejero Becerra:** Uds. Sr. Alcalde menciono algo importante también para nosotros y aprovecho la oportunidad de expresarlo acá delante de Uds. que uno de nuestros intereses es ser más conocidos en la comunidad, porque el COSOC nadie los conocía. Tiempo atrás pedimos la municipalidad accedió y tenemos un espacio en el diario municipal, todos los meses informando lo que estamos haciendo. Primero fueron todos los integrantes, los doce, y, ahora estamos trabajando y publicando lo que estamos haciendo. Y, tal como eso nos gustaría también tener otras oportunidades para darnos a conocer en la municipalidad a las organizaciones porque no todos trabajamos directamente con los vecinos, sino que hay un bombero, un grupo, los de la rayuela, etc., pero no directamente con los vecinos que son donde realmente aparecen los problemas y, como se dice, nosotros somos consultivos, y nuestra idea es sugerir, colaborar y para eso necesitamos tener antecedentes de la misma base.

**Concejal Larraín:** Una consulta Marisol y Uds. dos, hablaban de que están en estos momentos elaborando y analizando toda la encuesta que hicieron, pero que han pensado para elaborar esos gráficos, elaborar los resultados y elaborar lo que concluyen. Porque una de las cosas más difícil es ese plan de elaboración. No es nada hacer la encuesta sino que llegar a los gráficos. A mí me toco cuando uno presenta la memoria el famoso test de Duncan es súper, súper difícil. ¿Uds. tienen profesionales, sociólogos, estadísticos, que les ayuden hacer los gráficos y sacar el máximo provecho a esa encuesta?

**Consejera Morales:** Esta encuesta se tabulo con un software que tiene Cristián por lo tanto los gráficos están hechos, las interpretaciones han sido más bien las interpretaciones que nosotros como grupo podemos deducir de ahí, de aquellos resultados [**Concejal Vásquez:** Es muy valioso] y eso esta con el tinte de las organizaciones sociales que se establece con una relación con lo que ellos viven a diario, con lo que uno vive a diario con estas instituciones, versus lo que nos reflejaron los gráficos. Eso nosotros dentro del grupo lo queremos y estamos formulando este informe justamente el tercer tramo que compone el COSOC que es bomberos, la Fundación Parentesis, las Bonifacias y las empresas. Si nos preguntan la verdad que ninguno de nosotros somos ni sociólogos, tenemos la mitad a lo mejor los conocimientos más técnicos porque en lo personal yo me he dedicado a las comunicaciones más que nada. Pero la verdad es que es la mirada más de cómo vecino que nosotros le podemos dar a ese informe, porque la verdad es que no tenemos un sicólogo ni un sociólogo.

**Consejero Becerra:** Sí, una mirada más como integrante la verdad es que ahora lo podríamos haber presentado y traído nuestra interpretación desde el COSOC como integrantes, pero nos falta la otra visión que es la del especialista y ese especialista que en es de la última reunión de marzo, hablamos acá en el consejo de buscar apoyo y en esto fue que nos iba a colaborar don Patricio Duran Encargado de Seguridad y, otro profesional que nos pueda ayudar, porque para presentarlo de una manera formal pero con mayores antecedentes, porque yo creo que de los gráficos que hay se puede sacar mucha más información que a simple vista, de cual es el mayor y menor porcentaje.

**Concejal Larraín:** Claro porque o si no vamos a caer al tema de que nos recordaba Nicolás de que el Mayor nos presentaba unos gráficos salvajes, y, que

íbamos para arriba en cuanto a la seguridad que existe, entonces podemos llegar a concluir eso. Yo no sé si nosotros le podemos ayudar en un profesional o alguien que les ayudara a interpretar esos gráficos, porque nos va a servir hartito a nosotros.

**Concejal Vásquez:** Solo me queda agradecerles el trabajo que están haciendo, el trabajo social de análisis de la comuna. Es muy importante. El COSOC es una instancia de participación, de expresión de la ciudadanía, tremendamente relevante porque justamente en el COSOC confluyen las juntas de vecinos, las organizaciones sociales, el mundo de las empresas, ahí creo que falta un poco el representante de los sindicatos que es algo que a mí especialmente me llama la atención, los bomberos, etc., y, por cierto enviarles a los demás integrantes DEL COSOC, mis felicitaciones por el trabajo que están haciendo.

El H. Concejo Municipal expresa sus agradecimientos a los consejeros del COSOC por su presentación.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 34**

**VISTOS:** Estos antecedentes: El informe del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto de solicitar al H. Concejo Municipal pronunciarse sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondiente al año 2014; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**SE ACUERDA:** Aprobar las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por medio del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a saber: Medio Ambiente.

#### **6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública denominada “Servicio de Barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales” ID-2686-13-LP14, al oferente Sociedad de Transporte CTS Limitada, por un monto mensual de \$ 34.200.000.- más IVA.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica: Yo les quiero solo recordar que en enero de este año vencía el contrato de basura N° 1, que comprendía todo por parte de ECOLINE y, a mitad del año pasado se realizó la licitación pública. En diciembre hubo que declarar inadmisibles las ofertas de ese proceso licitatorio, porque todos los oferentes tenían problemas legales documentarios y además al final excedían el marco presupuestario. El acuerdo comunicado también a Uds. fue

dividir el contrato y hacer una licitación por lo que es la recolección de basura propiamente tal en toda la comuna y dejar lo que es el barrido de calles, la feria y los microbasurales aparte. Esa fue la decisión para no afectar presupuestariamente los contratos. Se licitaron ambos, el de la recolección de basura Uds. la semana pasada tomaron conocimiento que se declaraba inadmisibles porque según se le explicó en concejo todas las fallas que incurrieron los oferentes, y, en estos momentos eso está nuevamente en licitación de acuerdo al cronograma que está en sus manos en estos momentos, para que lo tengan claro. Estamos hablando del contrato de recolección de basura.

**Concejal Vásquez:** Este tema no venía en la citación del lunes.

**Alcalde:** No venía en la citación del lunes, porque de acuerdo a la evaluación terminamos de evaluar nosotros el martes en la tarde con los abogados, porque toda la parte legal queríamos revisarla bien, y, recién el martes en la tarde terminamos. Yo leí un correo y podemos postérgalo. A mí lo que me preocupa sí es que en este caso es una licitación que ha estado 2 meses en el portal, no ha tenido ningún problema y la verdad que las ofertas de las empresas que están participando son muy elocuentes. No hay mucho que decir respecto a este tema. Las diferencias son abismantes, en cuanto al presupuesto para nosotros. Así que no hay una suerte de competencia muy grande ni nada que se le parezca, por eso que la estoy proponiendo al concejo.. Así que mientras antes comience mejor. Estamos hablando de camiones nuevos, máquinas nuevas, los trabajadores seguramente van a pasar de un lado a otro. Lo mismo que en la licitación de la recolección de basura (grande) que se lo adjudique una empresa que tenga un perfil distinto.

La última parte de este proceso licitatorio salió el lunes, se analizó, los abogados que nos representan, revisaron el martes en la tarde y ahí la Administradora me dijo y yo asumí que era mejor presentárselos, teniendo en cuenta eso, y, teniendo en cuenta que ha sido una licitación que no ha tenido ningún problema en los 2 meses que ha estado en el portal ha sido muy claro, y, las ofertas que están planteadas realmente no hay mucho que decir.

**Concejal Torres:** Alcalde, perdón, yo sé que lo va a presentar la Administradora, pero si queda aprobado esto ¿Cuándo entra en vigencia? ¿Cuándo parte?

**Administradora:** Después de adjudicado de acuerdo a las bases la empresa adjudicataria tiene 30 días para firmar el contrato. A su vez, desde la fecha que firma el contrato tiene hasta 30 días para iniciar la ejecución del contrato. La empresa oferente presentaba iniciar servicios al momento de la firma del contrato, o sea, en 30 días más. Podría ser hasta 60 días de acuerdo a las bases, pero la oferta ya la mandaron en 30 días.

**Concejal Torres:** Entonces la empresa dejaría de prestar esta parte del servicio.

**Alcalde:** Acuérdense Uds. que se les esta pagando en este momento como 79 millones que ellos mismos cuando hicieron la oferta determinaron que este contrato costaba como 12 millones o algo así, eso se va a restar y nosotros lo asumimos, ellos dicen que vale 12 millones en el contrato, se acuerdan, que de los 79, 12 corresponden a esta parte y, ellos en su oferta que no la podemos colocar acá porque cayo en el Portal por falta de documentación, ponen 30 millones, o sea ellos mismos reconocen que no cuesta eso.

**Administradora:** Expone a través de power point.

**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y**  
**ECONOMICA**  
**LICITACION PÚBLICA**

"Servicio de barrido de calles, limpieza  
de ferias y recolección de  
microbasurales"

ID N°2686-13-LP14

Antecedentes: se llama a licitación pública el día 10 de Febrero de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 21 de Marzo de 2014.

Se presentaron a dicho proceso 04 Oferentes:

- Sociedad Comercial de Manejo y Gestión Integral de Residuos Limitada (ECOLINE)
- Sociedad de transporte Limitada CTS
- Servicio de limpieza urbana S.A (SERVITRANS)
- Solo Verde S.A

\*La Oferta de la empresa Sociedad Comercial de Manejo y Gestión Integral de Residuos Limitada (ECOLINE) es rechazada por no adjuntar los antecedentes técnicos los cuales son fundamentales para la evaluación de dicho proceso".

Oferta Económica 60%

Ofertantes	Monto	Puntaje
CTS Limitada	\$34.200.000 SIN IVA \$40.698.000 CON IVA	60
Servicio de limpieza urbana S.A (SERVITRANS)	\$68.500.000 SIN IVA \$81.515.000 CON IVA	30
Solo Verde S.A	\$38.434.500 SIN IVA \$45.737.055 CON IVA	53

Solicitado mínimo:

Barrido de calles

- 01 camión tolva con capacidad de 4m3 nuevo sin uso 2014
- 01 camioneta doble cabina año 2014
- 02 contenedores de 7m3 nuevos

Limpieza de Ferias

- 01 camión recolector año 2006
- 01 camión aljibe de 10.000 litros mínimo año 2003
- 01 camioneta tipo furgón año 2014

Levante micro basurales

- 02 camiones multipropósito tipo ampli roll capacidad 12 toneladas nuevo
- 02 mini cargador tipo bodcat año 2014 nuevo sin uso capacidad mínimo 750 KG
- 04 contenedores de 10 m3 nuevos sin uso

Solicitado mínimo:

Barrido de calles

01 camión tolva con capacidad de 4m3 nuevo sin uso 2014

01 camioneta doble cabina año 2014

02 contenedores de 7m3 nuevos

Limpieza de Ferias

01 camión recolector año 2006

01 camión aljibe de 10.000 litros mínimo año 2003

01 camioneta tipo furgón año 2014

Levante micro basurales

02 camiones multipropósito tipo ampli roll capacidad 12 toneladas nuevo

02 mini cargador tipo bodcat año 2014 nuevo sin uso capacidad mínimo 750 KG

04 contenedores de 10 m3 nuevos sin uso

Oferentes	Equipamiento	Puntaje
<b>CTS</b> <b>Limitada</b>	<p>Barrido de calles</p> <ul style="list-style-type: none"><li>01 camión año 2014 Chevrolet NKR 612E4 con tolva para 4m3 marca Pesco</li><li>01 camioneta Mitsubishi motors año 2014</li><li>02 contenedores Open Top marca Pesco de 7M3 nuevos</li></ul> <p>Limpieza de Ferias</p> <ul style="list-style-type: none"><li>01 camión recolector año 2006 marca Ford, con caja recolectora de 12 a 24 mt3.</li><li>01 camión aljibe de 8.000 a 12.000 litros año 2003 marca Ford</li><li>01 camioneta tipo furgón año 2014 marca Renault</li></ul> <p>Levante micro basurales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>02 camiones multipropósito tipo ampli roll Chevrolet capacidad 15 toneladas nuevo, polibrazo Marca Pesco 15T año 2014.</li><li>02 mini cargador frontal, tipo bodcat año 2014 nuevo sin uso capacidad mínimo 794 KG</li><li>04 contenedores open top 13M3</li></ul>	30

Oferentes	Equipamiento	Puntaje
Servicio de Limpieza Urbana S.A (SERVITRANS)	<p>Barrido de calles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 camión para 6MT3 Mercedes Benz Euro IV con tolva de tolva de volteo Eurotex (Nueva)</li> <li>01 camioneta Chevrolet DMAX E4 2014</li> <li>02 contenedores 7MT3 sin uso Open Top de Eurotek</li> </ul> <p>Limpieza de Ferias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 camión recolector 2008 Mercedes Benz Atego 1725/48 con caja compactadora de 19MT3 año 2008</li> <li>01 camión mercedes Benz año 2008 Atego 1725/48 con estanque para aljibe de 10.000 litros, año 2008 (motobomba y equipo de riego incluido)</li> <li>01 camioneta tipo furgón nueva sin uso 2014</li> </ul> <p>Levante micro basurales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>02 camiones multipropósito tipo ampli roll Mercedes Benz, Atego 1618 año 2014, polibrazo para 15 toneladas año 2014 sin uso</li> <li>02 mini cargador tipo bobcat marca LuGong año 2014, capacidad mínimo 750 KG</li> <li>04 contenedores 10MT3 sin uso Open Top de Eurotek, año 2014 nuevos sin uso.</li> </ul>	30

Oferentes	Equipamiento	Puntaje
Solo Verde S.A	<p>Barrido de calles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 camión para 4MT3 FORD 916 Con tolva de tolva de levante hidráulico de 4MT3</li> <li>01 camioneta Mitsubishi año 2014 4x2</li> <li>02 contenedores 7MT3 sin uso Open Top.</li> </ul> <p>Limpieza de Ferias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 camión recolector Ford año 2014 con caja compactadora recolectora de 15 MT3.</li> <li>01 camión marca Ford de 10.000 año 2014 (motobomba)</li> <li>01 camioneta Peugeot tipo furgón</li> </ul> <p>Levante micro basurales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>02 camiones Ford multipropósito tipo ampli roll, año 2014, polibrazo para 12 toneladas año 2014 sin uso</li> <li>02 mini cargador bobcat año 2014, Modelo S 550 + carro de arrastre para mini cargador</li> <li>04 contenedores 10MT3 sin uso Open Top TranspaK (pesco)</li> </ul>	30

Experiencia 8%

Certificados de experiencia de los últimos 5 años en contratos de barrido y recolección de micro basurales

Oferentes	Experiencia	Puntaje
<b>CTS Limitada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad de Melipilla Servicio de limpieza de barrido y micro basurales, recolección y transporte de residuos de calles años enero de 2011 a la Fecha</li> <li>Municipalidad de Linares Servicios de barrido de calzada y aceras de la comuna de Linares, Transporte del Barrido, 2014 al 2018</li> </ul> <p>Cantidad de Certificados de iguales características: 05</p>	8
<b>Servicio de limpieza urbana S.A (SERVITRANS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad de Pudahuel Servicio de Barrido y limpieza comunal, 2012 al 2017</li> <li>Municipalidad de Recoleta Recolección de residuos domiciliarios, comerciales y equivalentes como excedentarios , 2010 a 2016</li> </ul> <p>Cantidad de Certificados de iguales características: 07</p>	8
<b>Solo Verde S.A</b>	Adjunta certificados, pero no corresponden a lo requerido	0

Presentación de antecedentes 2%

Oferentes	Cumplimiento	Puntaje
<b>CTS Limitada</b>	Cumple	2
<b>Servicio de limpieza urbana S.A (SERVITRANS)</b>	Cumple	2
<b>Solo Verde S.A</b>	Cumple	2

CTS Limitada	<p>Divide su oferta en 03 planes de operaciones uno para cada servicio, ofrece base de operaciones en la Comuna, la que contara con oficina para el servicio, camarines, baños, estacionamiento, bodega y taller de mantención, Transporte a estación de transferencia KDM Quilicura</p> <p><b>Barrido de calles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 supervisor \$600.000</li> <li>• 02 conductores \$ 400.000</li> <li>• 02 peonetas \$270.000</li> <li>• 20 auxiliares barredores \$ 270.000</li> </ul> <p>Frecuencia lunes a viernes de 07:00 a 11:00 reinicio de 14:30 a 17:00 Sábados Inicio de 07:00 a 14:30 horas Turnos Domingo y festivos de 07:00 a 13:00 horas</p> <p><b>Limpieza de Ferias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 capataz \$ 450.000</li> <li>• 01 conductor camión recolector \$ 400.000</li> <li>• 01 conductor camión aljibe \$ 400.000</li> <li>• 01 pitonero \$270.000</li> <li>• 10 auxiliares barredores \$ 270.000</li> </ul> <p>El lavado de calles se realizará con líquidos autorizados por el ISP/SESMA Frecuencia: se realizara en 06 ferias en horario de Martes a Domingo de 15:30 a 20:00 horas</p>
--------------	--

CTS Limitada	<p><b>Levante micro basurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 conductores de camión \$ 400.000</li> <li>• 02 operadores de mini cargador \$ 350.000</li> <li>• 02 peonetas \$ 270.000</li> </ul> <p>Frecuencia Lunes a sábado de 07:00 a 14:30</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal contara con vestuario acorde a las temporadas</li> <li>• Servicio de seguimiento vía GPS y radio</li> <li>• 100% de dotación del personal de la comuna</li> <li>• Cumple con los sueldos mínimos exigidos</li> </ul>
--------------	--

<b>SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA (SERVITRANS)</b>	<p>Planes de operaciones para cada servicio, directa base de operaciones en B Colina de \$1.000 Metros cuadrados/año que será habilitado posterior al contrato, además de una oficina para el servicio, transporte a estación de transferencia KDM Quilicura</p> <p><b>Barrido de calles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 01 supervisor \$710.000</li> <li>○ 02 conductores \$315.000</li> <li>○ 02 peonetas \$315.000</li> <li>○ 20 auxiliares barridores \$315.000</li> </ul> <p>Frecuencia: De lunes a sábado, incluidos turnos Domingos y festivos en jornada diurna y en dos turnos en el horario 06:00 a 14:30 y de 11:30 a 20:00 horas</p> <p><b>Limpieza de Parques</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 01 capataz \$350.000</li> <li>○ 01 conductor camión recolector \$315.000</li> <li>○ 01 conductor camión aljibe \$315.000</li> <li>○ 01 pitonero \$315.000</li> <li>○ 10 auxiliares barridores \$315.000</li> </ul> <p>Frecuencia: se realizará los días Martes, Miércoles, Sábado y Domingo, en su plan y plenos no considero feriado el día Jueves e informalmente uno feria en las barcas el Martes</p>
---	--

<b>SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA (SERVITRANS)</b>	<p><b>DE Levante micro basurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 02 conductores de camión \$315.000</li> <li>○ 02 operadores de mini cargador \$315.000</li> <li>○ 02 peonetas \$270.000</li> </ul> <p>Frecuencia: lunes a sábado de 08:00 a 16:30</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El personal contará con vestuario acorde a las temporadas</li> <li>○ Cumple con los sueldos mínimos exigidos</li> </ul>
---	--

<p>SOLO VERDESA</p>	<p>Plan de operaciones uno para cada servicio, ofrece base de operaciones en la Colina, la que será habilitada posterior al contrato, además de una oficina para el servicio, transporte a estación de transferencia (KOM Quillura)</p> <p>Incorpora 01 supervisor para el servicio-702.000</p> <p>Barrido de calles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 01 supervisor \$710.000</li> <li>○ 02 conductores \$427.000</li> <li>○ 02 peonías \$332.000</li> <li>○ 20 auxiliares barredores \$297.000</li> </ul> <p>Frecuencia: De lunes a viernes de 07:00 a 11:00 y 14:30 a 17:00 Sábado 07:00 a 14:30, Domingos y festivos de 07:00 a 14:00</p> <p>Limpieza de ferias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 01 capataz \$477.000</li> <li>○ 01 conductor camión recolector \$427.000</li> <li>○ 02 conductor camión aljibe \$427.000</li> <li>○ 01 plonero \$257.000</li> <li>○ 10 auxiliares barredores \$297.000</li> </ul> <p>Utilizará para el lavado de calles productos sanitizantes</p> <p>Frecuencia: se realizará los días Martes, Miércoles, Sábado y Domingo, en su plan y planos no considera feria del día Jueves e informa erróneamente una feria en la tarde el Martes</p>
---------------------	---

<p>SOLO VERDESA</p>	<p>Lavante micro basurales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 02 conductores de camión \$427.000</li> <li>○ 02 operadores de mini cargador \$377.000</li> <li>○ 02 peonías \$332.000</li> </ul> <p>Frecuencia: lunes a sábado de 05:30 y 20:00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El personal contará con vestuario acorde a las temporadas</li> <li>○ El personal salvo el supervisor serán residentes de la comuna</li> <li>○ Vehículos con GPS y teléfono celular</li> <li>○ Cumple con los sueldos mínimos exigidos</li> </ul>
---------------------	--

Oferta adicional

Oferentes	Valores Adicionales	Monto \$
CTS Limitada	Valor metro lineal de Barrido	\$ 29
	Valor metro lineal de lavado de feria	\$ 1.600
Servicio de limpieza urbana S.A (SERVITRANS)	Valor metro lineal de Barrido	745
	Valor metro lineal de lavado de feria	4.840
Solo Verde S.A	Valor metro lineal de Barrido	\$55
	Valor metro lineal de lavado de feria	\$275

Tabla de evaluación

Oferentes	Monto	Oferta Económica 60%	Equipamiento Ofertado	Experiencia	Presentación de Antecedentes	Total
CTS Limitada	\$34.200.000 SIN IVA	60	30	8	2	100
	\$40.698.000 CON IVA					
Servicio de limpieza urbana S.A (SERVITRANS)	\$68.500.000 SIN IVA	30	30	8	2	70
	\$81.515.000 CON IVA					
Solo Verde S.A	\$38.434.500 SIN IVA	59	30	0	2	85
	\$45.737.055 CON IVA					

## Conclusión

En vista de los antecedentes expuestos esta comisión evaluadora, viene a proponer al señor alcalde adjudicar la presente licitación al oferente, Sociedad de Transporte CTS Limitada, por un monto de \$34.200.000 más IVA, para el "Servicio de barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de microbasurales" ID N°2686-13-LP14, Debido a que la empresa cumple con las características técnicas para el entrega del servicio y una propuesta económica conveniente a los intereses municipales

**Concejal Boher:** ¿En qué consiste la oferta adicional?

**Administradora:** Por ejemplo la Feria de Cuasimodo, son eventos específicos.

**Concejal Torres:** Yo, Alcalde estaba viendo el tema de la experiencia de la empresa que dice que tiene trabajo en Melipilla y en Linares, no sé si fue posible o si esta en las bases, preguntar cómo funcionan en esos municipios como ha sido la experiencia.

**Administradora:** Los certificados vienen firmados por el ITO de cada comuna. En los certificados no basta que la empresa diga que trabaja en tal parte, los certificados deben ser emitidos por los ITOS con quienes tienen los contratos.

**Concejal Larraín:** Yo, quería argumentar algo, si bien es cierto, esta yo creo que es una de las cotizaciones, de las evaluaciones y de las propuestas más importantes que hemos tenido en la municipalidad por las controversias que ha tenido esto y, por lo que ha significado cambiar una empresa que nos ha dado un mal servicio de aseo, se ha hecho cotizaciones, se ha llevado al Portal y revisiones profesionalmente de todos los proponentes, han quedado proponentes afuera, han vuelto a presentarse, han vuelto a quedar afuera, se ha llevado esto a abogados especialistas en este tema, incluso la razón por la cual se presento esto más tarde, lo cual a lo mejor, hay muchos que yo hubiera pretendido que fuera antes, pero el Alcalde explico que fue porque el estudio de abogados hizo un estudio de acuerdo a la importancia que significaba esto, por eso es que se presento ayer. Otra cosa que se hizo era separar los 2 ítems de la basura en barrido de ferias y microbasurales, con respecto a la recolección de basura. Entonces yo creo que esto se ha llevado también a una transparencia el Alcalde mismo lo ha dicho. El mismo ha estado de acuerdo y él lo ha dicho expresamente y ha ido quedando en actas. Que bueno que esta empresa actual esta absolutamente consciente de que no ha dado buen resultado, entonces es por eso que se quiere como de partir de cero, con una nueva empresa, que se ha hecho una investigación, que pusieron

abogados, que lo han hecho gente absolutamente externa a nosotros mismos y que ha dado este resultado de lograr esto. Yo creo que más limpio y transparente que se esta dando no pudiera haber de otra manera. Esa es mi posición.

**Concejala Bravo:** ¿Cuánto es la diferencia que tenemos de plata respecto de lo que estamos pagando y ahora vamos a pagar?

**Administradora:** La empresa que esta prestando el servicio actual en la oferta del trato directo valorizaron este servicio en 12 millones. Ellos se presentaron a este proceso de licitación y la comisión evaluadora lo dejo fuera del proceso por no presentar unos antecedentes técnicos y la oferta de ellos era de 34 millones y fracción.

**Concejala Bravo:** Y, ahora esta oferta es de 38...

**Administradora:** Claro porque tampoco solicitamos el mismo servicio, este servicio contempla más móviles y también contempla más personal, y, son más metros.

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto a la diferencia de metros en relación a lo que actualmente esta, le informa la **Administradora** que primero nosotros ahora tenemos 14 personas para el barrido de calles, y, en esta licitación se solicitaron 20 barredores, eso en el tema de barrido de calles, y, también son más metros lineales de barrido de calles. En el caso de la feria hoy día el lavado de las calles es sólo con agua se pidió también que se implementara el sistema de los químicos que tiene autorizado la autoridad sanitaria para sanitizar las calles, para que no solo queden lavadas sino que sanitizadas. También en esa área hay 3 trabajadores más. En el levante de microbasurales los camiones multipropósito hoy día tiene 2 contenedores, la oferta de ahora tiene 4. Eso permite que cuando se hagan los operativos de limpieza dejar más bateas en las calles para la acumulación de residuos mientras se van disponiendo al relleno sanitario. Y, obviamente la renovación del parque vehicular que actualmente los camiones son 2006 – 2007 si no me equivoco y, los camiones que se requirieron son 2014.

**Alcalde:** Yo, lo único que voy agregar es que ha sido un proceso bastante impecable. Partió el 10 de febrero, las cifras son muy elocuentes en cuanto a las ofertas y la que se está proponiendo esta dentro de nuestro marco presupuestario, se mejora el servicio y estamos hablando de todo un equipamiento nuevo que es lo que queremos, mejorar todo.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a la duración del contrato, le informa el **Sr. Alcalde** que dura 4 años.

**Concejal Vásquez:** Un comentario Alcalde. Alcalde yo creo que este tipo de licitaciones que son importantes para nuestra comuna, para nuestros vecinos, para este caso como es el barrido de calles, limpieza de ferias y microbasurales, yo creo que Alcalde la discusión o la presentación al concejo tiene que hacerse con más tiempo. Yo entiendo que hay una premura y un interés de la administración de que esto se discuta en el concejo y se presenten los antecedentes, pero yo creo Alcalde que esto sería mucho más expedito y rápido si pudiéramos tener el tiempo para verlo, conversarlo primero, en una comisión probablemente que se expongan los antecedentes y luego discutirlo en el concejo municipal y se aprobara si la mayoría esta de acuerdo.

Tengo dos dudas respecto a la oferta económica de la CTS Ltda. y SOLO Verde S.A., señala aquí que la diferencia es de 5 millones setecientos, y, al revisar los antecedentes con la rapidez que hemos tenido de ver la presentación, esa diferencia, creo yo, podría equivocarme, pero radica básicamente en el aumento del valor me imagino yo de los sueldos de los trabajadores ¿no es así? Aparece aquí por ejemplo 2 conductores que van a ganar dice acá en CTS 400 mil y en SOLO Verde 427 mil; 2 pionetas que ganan le iban a pagar acá 270 o alrededor de eso y en SOLO Verde 332; 20 auxiliares barredores 315 y acá le van a pagar una cifra un poco mayor. Y, así suma y siguen con los ítems Alcalde.

Yo Alcalde, le vuelvo a repetir yo creo que estos temas hay que tratarlos con más tiempo y también porque no decirlo con más delicadeza con el concejo. Cuando uno presenta los temas con un par de días antes finalmente hay un estado de ánimo respecto de la evaluación y en lo personal a mí me gusta al menos conversarlo con otras personas que están relacionadas con estos temas, abogados, yo no soy experto en estos temas pero creo que siempre hay que tener un tiempo para discutirlo, para poder digerirlos y para poder entenderlos.

**Alcalde:** Yo lo único que me parece que hemos ido cumpliendo con todo y aquí mismo en el concejo hemos señalado respecto de estos temas. Lo primero creo que como administración hemos ido mucho más allá y se lo hemos comentado a Uds. lo que dice la norma con respecto a la información al concejo de todo el proceso de licitación, sabiendo que son temas delicados, que en otras partes ha habido incluso problemas judiciales con esto. Entonces para no tener ningún problema ni drama ni inquietudes y sabiendo cómo se comportan muchas veces también lamentablemente los actores en estas materias, y, yo lo que he querido es transparencia total, y así he sido en este concejo con este proceso.

En el caso concreto del contrato de basura fallo la primera licitación por diferentes razones, tuvimos que el 31 de diciembre hacer una contratación directa por razones de emergencia, y, después con acuerdo con Uds. se separo el contrato para maximizar y mejorar las condiciones de los mismos y que no estuvieran contaminados unos de otros de tal forma de que los precios fueran muchos más reales. Esto fue propuesto a Uds. pero también yo les dije que había consultado varios alcaldes para ver como lo hacíamos, no solamente falló la primera licitación por temas de antecedentes y documentos sino que también cuando se vieron las ofertas todas excedían el marco presupuestario que nosotros y lo hable con otros alcaldes más y me dijeron que lo mejor era dividirlo y eso fue lo que se hizo. Obviamente la parte grande, el contrato más grande es de recolección de basura y que está pendiente. Este otro es mucho menor por lo tanto no es el contrato simplemente no tiene ninguna ciencia, es barrido de calles, de feria, microbasurales, para lo cual se está exigiendo equipamiento, tecnología y camiones de última generación. Fue publicado el 10 de febrero, o sea, está en el Portal desde esa fecha, lleva más de un mes y tanto publicado, casi 2 meses, es prudente, no se hizo rápido, ni apurado ni nada. Esto está informado, está en el Portal.

El contrato de basura, es un contrato que yo he estado muy preocupado y que estén al tanto Uds. de todo, de hecho ahora les pase el cronograma del proceso licitatorio que se está llevando a efecto, ya que debido a que la semana pasada se declararon inadmisibles las propuestas. Lo hago porque es un contrato importante, porque sé que les interesa saber y porque estén informados.

Este contrato de barrido es más pequeño pero igual ha tenido su curso legal como corresponde y hoy se presentan las ofertas. Este proceso se hace en el Mercado Público, en donde las empresas seriamente se presentan a un proceso que tiene

que estar validado y la etapa final es proponer al concejo su adjudicación. El Concejo tiene esa obligación, no se mete más allá porque para eso la ley le entrega responsabilidades legales, incluso a través de una comisión evaluadora. La comisión cualquier problema que haya se pueden ir todos con sumario. Ejemplo en La Florida hace 3 años la recolección de basura la tiene una empresa X (Dimensión creo que se llama) se la adjudico hace 3 años, un contrato grande, y, en ese momento otra empresa presento un reclamo ante el Tribunal de Compras Públicas, y hace poco tiempo atrás salió la resolución declarando ese proceso ilegal, y, los más afectados aparte de la municipalidad, es la comisión, no el concejo, es la comisión que se equivoco o no admitió las quejas de los otros y esos funcionarios están con sumarios todos y probablemente les cueste el cargo. Entonces cuando se hace este proceso aquí esta al informe de la conclusión de la comisión, firmados por todos los integrantes, y, los directores que forman esta comisión son los que proponen y señalan las razones para adjudicar. Yo, no me meto, la verdad es que reviso que este todo bien y veo que con los abogados la parte final se revise exhaustivamente porque efectivamente no quiero meterme en líos Ni siquiera entre ellos, no respecto a la municipalidad, sino que uno de las empresas participantes reclame sobre otra empresa respecto a no sé qué cosa, y, tener que irnos al Tribunal de Compras Públicas por ese motivo.

No tiene ninguna gran ciencia para haberla presentado a una Comisión de Concejo. Probablemente la semana pasada que hubo todo un análisis de las ofertas y los documentos, era necesario, pero acá es una cuestión que es como cualquier licitación no es la más grande ni mucho menos, que es bastante simple y además es muy elocuente en cuanto a los precios, para mí lo más importante es que estamos hablando de una empresa que es nueva, que va hacer todo con equipamiento nuevo. Lo que tenemos, yo lo miro, no sé si a Uds. les afecta, yo estoy todos los días con el problemita de los microbasurales, que la gente bota, que pasa el camión recolector, que hay que estar llamando a la empresa. Lo mismo tenemos un contrato directo en este momento. El otro día le pagaron a las 2 de la mañana a toda la gente los sueldos, la mitad del sueldo.

Esta empresa que se propone adjudicar yo no la conozco mucho, están los certificados de los trabajos que realizan en Melipilla y Linares y entiendo que está bien. La otra empresa, entiendo que es por precio y Soloverde son 60 millones de pesos de diferencia anual, lo que no es menor. **[Concejal Torres:** Lo que son 240 millones de pesos en 4 años] Por eso la Comisión analizó todo con los antecedentes al día, llegaron las 3 empresas con todos sus documentos al día, pero en el análisis que corresponde con las ponderaciones que el Portal señala. No sé si necesita una comisión de concejo para analizar un contrato que no es ninguna ciencia. En el proceso de licitación de recolección de basura, yo entiendo que si, y así yo lo hecho porque he decidido eso, para que Uds. no tengan ningún problema con eso, porque como son contratos que además se prestan para otras cosas. Pero con respecto a este contrato de barrido, creo que depender de una empresa que además en el contrato directo dice que vale 12 millones este servicio de barrido que va haber que rebajarlo, pero resulta que en la propuesta de ellos vale 30 y tantos millones.

**Concejal Torres:** Alcalde, yo referente al tema del tema de los precios yo entiendo que con estos precios más las ofertas que tuvimos en la segunda licitación cuando se cayó, estamos dentro del presupuesto estimado. Eso es lo primero que a mí me deja más o menos tranquilo. Lo segundo, bueno siempre es bueno tener tiempo para revisar esto, pero la verdad es que yo anoche cuando me puse a revisarlo a

estudiarlo con calma en la casa tarde, me quedo conforme con la explicación que ha dado la Administradora que fue bastante completa. Me quedo tranquilo porque además es la más barata y, además es una empresa que esta con experiencia en 2 municipalidades que son bastante importantes como dice acá Linares y Melipilla, así que además entendiendo que hay un problema que hay que resolver con prontitud por cómo está funcionando la actual empresa, yo no tendría ningún inconveniente Alcalde que lo votáramos ahora.

**Concejala Bravo:** Una consulta. El contrato grande el de Sedan tiene ahora que disminuir una cantidad de plata que dice relación, yo quiero preguntarle Alcalde como se hace jurídicamente la disminución.

**Alcalde:** Esta en el contrato directo que se hizo, porque cuando ellos hicieron la oferta por el contrato directo por los 2 servicios le pusieron valores [Concejala Pavez: Estaba esta eventualidad] un valor de 12 millones y medio.

**Concejala Bravo:** Y, se considera por lo tanto que esos 12 millones se restan jurídicamente.

**Alcalde:** Se restan cuando empieza a funcionar este nuevo contrato.

**Concejala Bravo:** Por lo tanto es otro contrato.

**Alcalde:** Esta es una licitación que es por barrido de calles, ferias y microbasurales, y cuesta lo que muestra el gráfico, en el caso de Ecoline se le resta los 12 millones y medio, una vez que empieza este nuevo contrato, hasta que se adjudique el otro contrato y ahí termina.

**Concejal Larraín:** O sea, partimos de cero con esta nueva etapa, y borrón hacia atrás.

**Concejala Bravo:** Nosotros el concejo no debíamos votar en el próximo, si es que va a ver alargue de contrato.

**Alcalde:** En el cronograma estamos hablando que el cierre de las ofertas es el 25 de abril, ya es lo mínimo. Si lo hacemos el 25 de abril a lo más tendríamos que ampliar el contrato por un mes o una cosa así.

**Concejal Torres:** Un mes

**Concejala Bravo:** ¿Y alcanza?

**Alcalde:** A menos que la nueva empieza le pidiéramos que asuma el 1° de julio.

**Administradora:** Alcalde, no podemos por disposición de la Fiscalía Nacional Económica, porque entre la adjudicación y el límite son 60 días.

**Concejal Larraín:** ¿60 días después de los 25 días?

**Alcalde:** Sí.

**Concejal Vásquez:** Alcalde, una pregunta respecto de lo que están conversando, si nosotros, el municipio licito la basura recientemente y declaramos todas las ofertas inadmisibles ¿Cómo lo vamos hacer para licitarlo nuevamente? Si los oferentes tienen claro ya cuanto ofertó cada uno.

**Concejala Bravo:** Ellos verán, eso es parte del negocio de ellos.

Comentan los presentes sobre lo planteado por el concejal Vásquez

**Alcalde:** Por eso es que yo quiero que Uds. estén al tanto de todo este proceso, porque probablemente como hay empresas que ya conocen los otros, todos se conocen, se tiren más bajo para ganarse el contrato y después empiezan con los

problemas. Entonces va a ver que ser súper acuciosos, probablemente no se va adjudicar – estoy dando una hipótesis – no tengo idea, pero a lo mejor vamos a tener que pensar bien, analizar súper bien y no se la va a llevar el que este más barato, obviamente que no el doble, sino de acuerdo al marco presupuestario nuestro. Pero a lo mejor puede pasar eso.

**Concejal Pavez:** Yo iba a decir lo mismo Alcalde, porque obviamente como es un contrato tan alto, obviamente yo sé que si me presento bajo en una cifra considerable y me lo gano y después veré como lo hago.

**Alcalde:** El contrato tiene una posibilidad de aumento de un 30%.

**Concejal Torres:** Claro, y probablemente después empiezan a prestar un mal servicio, no pasan los camiones a la hora.

**Alcalde:** Entonces al final te sale caro lo barato. Y, vamos a tener que ser súper acuciosos y yo, en ese sentido les dije a Uds., van a saber todo. O sea, mañana que está programada la visita a terreno y en el próximo concejo le vamos a entregar un informe de quienes vinieron. Ya están haciéndose pregunta al proceso en estos momentos (inicio de preguntas el 25 termino el 01 de abril) y la fecha de población el 04 de abril, la fecha de apertura es el día 25 de abril. Uds. van a estar con toda la información, y, vamos hacer comisión para analizar todo este tema, porque en realidad es un tema digno de analizarse porque es un contrato grande. Que además, yo creo probablemente que el gane, va a tener ganas de quedarse o bien, el que pierda o Ecoline si se va a tener ganas de desprenderse el otro contrato, así es que probablemente entren en una negociación con el otro contrato. Creo yo.

**Concejal Boher:** El de Colina Sur.

**Alcalde:** Sí. Puede ser.

**Administradora:** Tendría que vender la empresa porque transferir...

**Alcalde:** No se puede transferir el contrato, pero le pueden comprar la empresa.

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto a cómo está funcionando ese contrato, le informa el **Sr. Alcalde** que funciona mejor, tiene camiones nuevos, pero hemos estado con los mismos problemas.

**Concejal Larraín:** Lo que pasa es que tienen los mismos problemas que tienen los trabajadores que están cobrando por la saca, el otro día uno detrás de Las Canadienses, a toda la gente le pedían, le cobraban.

**Alcalde:** Por eso puse esto hoy día, porque una semana más una semana menos da lo mismo.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente punto.**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Me voy abstener Alcalde.

**Concejala Bravo:** A ver, yo creo que el origen de porque nos vemos enfrentados a este contrato que no nos obliga y nos obligo a todo este proceso es porque el contrato original. Sedan ha hecho un poco lo que ha querido con los fondos municipales, con el municipio, con la institución. Esta claro y lo tenemos a la vista que es un empresario que se le esta pagando un contrato sin embargo no toma el

contrato a cabalidad por lo menos. A mí me llama la atención en este concejo que se pidan comisiones de trabajo, cuando en este concejo existe una comisión de medio ambiente, presidida por el concejal Vásquez, sin embargo nunca hemos sido convocados a sesionar respecto de este tema que tiene que ver precisamente con el tema medio ambiental y su procedimiento y, que sabemos todos, esta a la vista, que es un problema grave. [Concejal Vásquez: Sí yo no soy adivino, no puedo saber que ...] Yo estoy votando, disculpe Alcalde no interrumpí a nadie, pido el mismo espacio y quiero que me dé garantías de eso [Alcalde: Sí] Me parece que ha habido buena voluntad de parte suya Alcalde, en términos de hacer este proceso y de algún modo, a lo mejor no es la palabra, pero deshacernos de un contrato que le hace daño a la comuna. Yo, creo que abstenerse no es válido y que bueno que la ley que viene para los concejales ya la abstención no va a ser considerada porque no se asume entonces una responsabilidad política en términos concretos, o uno esta en condiciones de votar sí o de votar no. En lo personal a mí me parece que si la comisión de trabajo de medio ambiente hubiese funcionado a lo mejor hubiésemos podido hacer un aporte más allá de que se hagan bien las cosas desde el aspecto jurídico, uno siempre puede también consultar, si el presidente de la comisión así lo hubiese tenido a bien, a algunos asesores que tenemos nosotros externos para comprender que a lo mejor esto se hubiese podido evitar si hubiesen habido artículos que están en la Ley de Compras Públicas y que hubiesen detenido un poco este desorden que hemos tenido en cuanto a este contrato.

A mí francamente, como no tuve las garantías como concejala de parte de esa comisión, porque sí las tuve de parte de la comisión evaluadora, me refiero, me da susto votar favorablemente, por lo tanto voto en contra.

**Concejal Larraín:** Yo exprese mis argumentos, voto a favor.

**Concejal Boher:** Yo también voto a favor.

**Concejal Pavez:** Alcalde, dos cosas, una que la decisión mía es media complicada porque yo sé que mi voto va a incidir. Entonces qué es lo que me pasa a mí, yo no tengo ningún problema con el proceso de Chile Compra igual que se la gane esta, porque es un proceso bien hecho durante dos meses en esta última cola que nos hubiéramos dados unos dos o tres días para haberlo conversado, más allá de las razones. A mí me parece una excelente noticia por el solo hecho que va a quedar Ecoline afuera, esa es la verdad. Y, me da susto que esta licitación finalmente se rechace porque no hay ninguna oferta probablemente Ecoline quede adentro y termine ganando como debo reconocerlo uno de mis principales argumentos para estar a favor. Lo tercero cualquiera que sea la empresa que se lo gane, me parece que el servicio va a ser mejor, no solo por la especie de obsesión con Ecoline, sino porque además creo que las bases técnicas que se han hecho tienen todos estos temas de limpieza, de lavado, hay más personal. Yo, francamente la verdad alcalde, que me iba a abstener, comparto lo que dice Alejandra, que por lo demás bueno, es cosa de días no más que promulguen la ley, y, me parece una irresponsabilidad ahora votar en contra porque o si no, nos vamos a quedar con Ecoline. Yo, en lo personal sí difiero, y quiero que quede en el acta, sobre algunas cosas que tienen que ver con el término del proceso, y, yo he tratado de tener como la mejor voluntad durante todo el año. Es decir, la ley contempla que las tablas hay que mandarlas con 48 horas, entonces yo igual creo Alcalde, y, en ese sentido si quiero ser crítico, a pesar que voy a votar a favor, porque creo que en estos últimos detalles, creo que tenemos que ser más cuidadosos porque nosotros legítimamente pudiéramos querer averiguar como lo hicieron en Melipilla, como lo hicieron en Linares. Yo recién estaba googleando no más y encontré un informe de

la Contraloría de la basura en Melipilla que lo mire y no había nada malo, pero el rol de uno es poder darse ese plazo, de poder averiguar, de poder mirar. Me parece que dudas así muy a la pasada no más, que el metro de barrido lineal es súper caro y habría sido bueno tener una idea de que es lo que estamos hablando. Hasta la feria extra que hacemos una vez al año, para tener una noción. Quizás estoy equivocado y es súper poca plata, no lo sé. O, por ejemplo el tema de los microbasurales que veo que la oferta establece un horario continuo, yo no sé si la empresa resista una calle continúa de microbasurales porque yo creo que pueden estar todo el día en eso. Entonces también lo pongo como observación para que ojala en el contrato determinen bien en hora buena para nosotros, por un contrato de basura que votamos hace 8 años atrás me acuerdo que en esa época Ecoline ofertaba unos contenedores de 500 pesos, y, después creo que era un error, no me acuerdo. Pero también pido que en este punto se precise, porque yo creo que tener una empresa 24 horas al día, sacando microbasurales, lo encuentro una maravilla, no creo que sea lo que este ofertando la empresa. Entonces si la ofertaron bien, pero también pido que se tome esa observación a la hora de efectuar el contrato. Porque insisto, es casi un servicio aparte. Estaríamos, por ejemplo todo el día limpiando el río. Entonces aún cuando no estoy de acuerdo por la situación voto a favor Alcalde, solo por esas consideraciones, porque creo que no nos podemos abstener. Es más yo lo he dicho en privado y quiero también decirlo en público, creo que la verdad que con la nueva ley ante una votación así empírica de basura prefiero no venir, porque sé que no me puedo abstener, entonces estoy dispuesto a no venir ante una situación crítica, pero en este caso en particular creo que voto a favor con todas las observaciones hechas, y, también lo último que quiero que quede en acta, que es mi opinión personal, pero como no soy alcalde soy solo concejal, yo en lo personal alcalde creo (y lo he dicho siempre) que ese servicio lo podríamos hacer nosotros como municipio. Y, creo que bastaría con hacer una corporación privada de medio ambiente, transferirle la plata y haberlo hecho así, y, espero que algún día se pueda hacer. Eso Alcalde.

**Alcalde:** Bien, gracias. Se aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría absoluta de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 35-2014**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Barrido de Calles, Limpieza de Ferias y Recolección de Microbasurales" ID-2686-13-LP14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S) don Alvaro López Astorga, la Asesora Jurídica (S) Srta. Elizabeth Arellano Quiroga y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sociedad de Transporte CTS Limitada, debido a que la empresa cumple con las características técnicas para la entrega del servicio y una propuesta económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la

información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Barrido de Calles, Limpieza de Ferias y Recolección de Microbasurales**" ID-2686-13-LP14, al oferente **SOCIEDAD DE TRANSPORTE CTS LIMITADA**, por un monto mensual de \$ 34.200.000.- (treinta y cuatro millones doscientos mil pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.001.002.001 denominado "Convenio barrido de calles y basura", del presupuesto municipal vigente

**Alcalde:** Me sumo algunos temas que se han planteado y lo que más quiero es no tener problemas con estas cosas y que sea lo más transparente posible. A mí lo único que me hizo ponerlo en tabla ahora y no la próxima semana (que no se si habríamos tenido alguna discusión de este tipo) es el hecho de que queremos que empiece rápidamente un cambio en la comuna. Que parta por esto, y, esperamos, ojala Dios mediante, tener un buen término también en la otra licitación, por tercera vez, para que de una vez por todas empecemos a trabajar como corresponde en un tema que no debiéramos estar tan metidos todos los funcionarios hasta las horas de los quesos todos los días, porque es "servicio aquí, porque el servicio acá". Lo único que quiero es una relación profesional con alguien que cumple.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto a cuáles son las multas que se le están o se estarían aplicando a Sedan si es que no cumple de aquí a que empiece a trabajar la otra empresa, le informa el **Sr. Alcalde** que hay un contrato de licitación, y en el contrato de licitación tú tienes multas por "ta, ta y ta" y tienen un valor. Hoy con Sedan tenemos un contrato directo, por lo tanto tú le puedes rebajar.

**Concejala Bravo:** Alcalde, yo quiero hacer una propuesta a Ud. y al concejo, respecto de la próxima licitación, el contrato grande que le llamamos, que quede, yo ya no sé si puede, si estamos a tiempo o no, y, no sé como se pudiera hacer jurídicamente. Que la empresa Ecoline, o cualquier otra empresa, bueno ella, ella ha sido la que ha estado con nosotros, no puede participar dado que me imagino, por todo el incumplimiento que ha tenido, ha tenido una serie de multas y, que ese sea un motivo de rechazo para que esa empresa haga la oferta que haga no participe de esa licitación. Y, esa es una forma de que no tan solo Ud., sino que el concejo, yo por lo menos hago esa propuesta, evitemos que nos pongan en una situación difícil, que casi sea como obligación contratarlo porque tiene, en el papel, porque en la realidad ya sabemos como es, tiene como todo dado para que él pueda ser nuevamente el adjudicatario.

**Concejal Pavez:** Disculpe Alcalde, a mí me parece maravillosa la idea, pero creo que es ilegal. Yo creo, si yo fuera ellos presentaría un recurso de protección y te lo ganan.

**Alcalde:** Mira ellos lo tienen claro. Por eso es que estoy hablando de repente en que vamos a tener probablemente que discutir empresas que a lo mejor no van a ser de nuestro marco presupuestario, pero va a ser lo más barato. En las últimas licitaciones esta empresa quedo afuera, porque no presentaba o no llego a no sé qué cosa.

**Concejal Pavez:** Pero si se ha multado ¿verdad?

**Alcalde:** Sí, se ha multado, pero no sé si eso es causal para impedir que postule.

**Concejal Pavez:** No, pero si le puede bajar el puntaje a cualquier empresa ¿las multas no? ¿en estas bases no?

**Administradora:** No, porque las bases de compras públicas va cambiando todos los años y el reglamento y la única imposibilidad de participación...

**Concejal Pavez:** No, no digo de participar, digo de evaluar, a la hora de evaluar.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema, y sobre lo que paso en la cárcel, el servicio de buses.

## 7.- Varios

**Concejal Torres:** Alcalde yo tenía dos varios. En concejo pasado yo solicite la limpieza de todos los pastizales que estaban fuera de los condominios Estancia de Liray, muy contento, porque pase hace como 2 o 3 días por ahí, y estaba todo muy limpiecito. Así que no sé si lo limpio la empresa o nos toco como municipio, pero estaba muy limpio. Además ahí se venía muy feo.

Y, lo otro Alcalde, que hace como un mes atrás puse también en temas varios que me lo plantearon hoy día los papás del colegio donde estudian mis hijos, el tema de la ciclovía, en ese sector tiene bastante circulación y mucha gente lo ocupa también como vereda peatonal los trabajadores, y, sigue intervenido por unas tremendas salidas que puso este mall que es muy feo, que es un elefante muy feo, un elefante blanco, entonces yo quería saber que medidas se pueden tomar Alcalde para poder corregir eso, porque la verdad es que llevamos un mes sin solucionarse.

**Alcalde:** Bueno en el caso de ese centro comercial, no pueden abrir mientras no corrija, entre otras cosas, eso. Ya fueron notificados. Querían abrir en diciembre para navidad, y, están pendiente por una serie de cosas de estudio de impacto vial, que no lo hicieron porque se saltaron el tema (lo que hablamos del estacionamiento y todo) pero puntualmente nosotros como Dirección de Obras y Tránsito, le hemos puesto todas las observaciones posibles, entre otras esa, esa la tienen que arreglar, pero como no están todavía recepcionados la han dejado para el final, lo tienen que reparar.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a que si no hay multas por ese tema, le informa el **Sr. Alcalde** que no, que en el caso nuestro todavía no. Tienen que cumplir con la normativa no más. La excusa o la respuesta de ellos es que SERVIU se ha demorado en entregarles todas las aprobaciones.

### Continuando con los varios:

**Concejal Pavez:** Alcalde, un tema puntual porque estuve largo en los temas de los houlets en el tema de los incendios. Primero agradecer porque esta la sensación generalizada de los vecinos respecto de que acudieron en forma oportuna por parte de la municipalidad y algunos vecinos incluso de los alrededores, contentos porque les habían pedido los presupuestos. Incluso en la casa que se quemó entera también habían tenido una propuesta de la mejora y estaban con una duda

de los plazos, pero obviamente que mi ida para allá genero 20 temas más, entonces quería hacer unas consultas.

Varias porque quiero hacerlo en el concejo, porque la mayoría se las pregunte a la Administradora, pero hay una puntual que me interesa: la primera tiene que ver con la copa de la Av. del Tranque, me lo explicaba ayer la Administradora que ya no depende de nosotros, pero creo que es bueno transmitirle a los vecinos porque hay una confusión respecto a que los vecinos dicen "que la municipalidad" y según lo que me explica ayer, hoy día es un tema del SERVIU no es un tema nuestro, por lo cual me igual me gustaría como poder pedirle, que lo hablaba ayer con la Administradora, algún documento, porque si hay que ir a dar la pelea al SERVIU, darla porque de verdad la Av. del Tranque es, y, de noche allá es dantesco, esta espantoso.

**Alcalde:** En ese tema, nosotros postulamos ese proyecto.

**Administradora:** Esta ingresado al SERVIU a la unidad de revisión, entonces yo quede de entregarle al concejal Pavez el número del proyecto para que él le pueda hacer un seguimiento.

**Concejal Pavez:** Y, eso Alcalde yo creo que va de la mano de algo que yo también siento que es como lógico de arreglar la calle mañana y puede durar 2 semanas si es que se sigue saliendo toda como se sale. Pero también saber bien en que tema va lo del canal, porque el tema del canal recuerdo que se viene discutiendo desde la época de Manuel Rojas.

**Alcalde:** Estamos nosotros con un proyecto presentado para el tema de la canalización ¿Jessica en que estamos ahí?

**Directora de Secplan:** Ese proyecto esta en el SERVIU también en el proceso de postulación. Tiene que ser aprobado por SERVIU.

**Concejal Pavez:** Y, de lo mismo Alcalde también, también se lo plantee a la Administradora...

**Alcalde:** Pero podríamos también para que te pasen el tema de la calle.

**Concejal Pavez:** Si yo lo veo en el SERVIU.

Alcalde y para terminar con los hoults y también lo converse con la Administradora, y, solo lo digo, porque me comprometí a decirlo en el acta, que hay dos cuadras, dos pasajes oscuros que en verdad están como terroríficas.

**Administradora:** Si, yo le explique que van a tener que ir de nuevo porque fueron el fin de semana y el tema de trabajar de noche allá, es complicado, Ud. sabe lo que pasa siempre.

**Concejal Pavez:** Y, el último punto Alcalde que es el más complicado, no quiero exagerar, pero arriesgo mi propia seguridad personal, pero no quiero ser exagerado, hay una banda en Los Robles que son "Los Bananas" que son bien conocidos por ser bien malos, y, lo cierto es que se tomaron una parte de la sede, y, eso ya me parece que es el colmo.

**Administradora:** Ex Bananas porque ahora son Whasap.

**Concejal Pavez:** Pero se tomo donde funcionaba antiguamente la Luz Contreras, al lado, y, no es menor. Y, nadie se atreve hacer nada, y, los vecinos dicen "que vamos hacer nosotros". Entonces ya me parece que esta bien que hayan situaciones de delincuencia que nos sobrepasen, pero que ya se tomen una...

Ante consulta del **Alcalde** respecto a que si esa sede esta en comodato, le informa la **Administradora** que sí,

Comentan los presentes sobre el tema.

**Concejal Pavez:** El último vario Alcalde. Es un tema que por mis rondas periódicas de la comuna, que me preocupa y es un tema más complejo. Claramente este campamento que se armo a la orilla de la cárcel creció a niveles que la verdad yo no había visto. Reconociendo que no había ido hace un par de meses. Y, eso Alcalde de que se ha hecho un esfuerzo tan grande de que no haya campamento. Yo siento que de las 10 o 12 casas que habían, no tengo idea cuantas son [Administradora: 33] aparte de que se quemó una, que se quemó entera, pero yo siento Alcalde que yo sé que es súper complejo el tema pero a lo menos deberíamos tomar medidas para que no siga creciendo.

**Alcalde:** En ese tema yo le voy a pedir una reunión a la Gobernadora, porque es un tema de ella. La anterior no quiso hacer nada. Espero que la actual tenga otro criterio. Se quemó una casa el otro día, nosotros igual ayudamos, pero no vamos ayudar a la mediagua, porque o sí no está mal la cuestión, que se consiga un arriendo en otro lado por mientras. Ahí lamentablemente el terreno es privado, es de la Sra. Julia Salinas.

**Administradora:** Se notificó en febrero de que tiene que cerrar el predio.

**Concejal Pavez:** Lo que yo planteo Alcalde que los casos que están ahí, ya, son complejos pero creo que nuestro esfuerzo es para que no llegue más gente.

**Alcalde:** Piensa que llegan acá, que no tienen agua y quiénes son los menos. Les vamos generando todo.

Estuve con el Padre Van de Rest que vino que cumplió 90 años, que fue quien fundó esa población, hace más de 40 y tantos años, y, vino con su familia, y, de los hermanos de él que eran 4, él es el único vivo, y, los sobrinos, sobrinos nietos vinieron como unos 20 – 25 a Chile, son familias belgerianos de Belgica, son familias del plástico y del acero, y, para el regalo él les dijo que quería que hicieran una labor social y le vinieron a construir varias mediaguas en las casas antiguas. Entonces yo estuve con él conversando él me decía que antiguamente fue el creador del Hogar de Cristo en la mediagua, y él me decía “yo me robaba terrenos y construía”. Pero eso es otra época. Hoy día hay soluciones habitacionales, se puede demorar un poco más un poco menos, pero hoy día no es el Estado de Chile de hace 40 años, lo hablaba él también pero le daba lo mismo. Él bendice todo. Que él era tanquista del ejército y vio una figura de Cristo y se bajo del tanque y dejó todo.

Entonces me acorde de este tema. Hoy día no están los temas para eso, hoy día la gente puede ahorrar, hay solución habitacional, es distinto, hasta el más necesitado también tiene su posibilidad.

Entonces andar comentando estas cuestiones, eso es de fresco. Además en terrenos ajenos.

**Concejal Pavez:** ¿pero que se les puede ofrecer?

**Alcalde:** Arriendo, Que arrienden por mientras. Hay subsidios de arriendo.

**Concejal Vásquez:** ¿Y cual es el techo del valor para el arriendo?

**Administradora:** Lo que se está pagando en Colina Alcalde, entre 250 y 300 mil pesos, no hay arriendo más barato.

**Alcalde:** Le voy a pedir una reunión a la Gobernadora para ver como enfrentamos estos temas que son nuevos: Porque no son campamentos antiguos, son gente que se ha instalado. Esa gente de la Comaico – Rivera, salió como el año 2001.

**Administradora:** Se fueron a la población Villa Oro Olímpico y quedaron 3.

**Concejal Torres:** Podríamos invitar a la Gobernadora al concejo para conocerla.

## **Continuando con los varios:**

**Concejala Bravo:** Alcalde una pregunta, más bien de corte político, quizás para el otro concejo, o, para fines de mes, cuando aparezca el proyecto de ley, ¿Cuál es su opinión respecto del tema de lo que va a ocurrir en tema de la educación? O sea, estamos hablando de desmunicipalización, el tema del copago, en fin, porque de acuerdo a las estadísticas que tenemos y la gestión que Ud. ha hecho en los colegios municipalizados, se planteo incluso yo me acuerdo, de cómo competíamos con los colegios particulares subvencionados, y, le iba bastante bien. Entonces a mí me gustaría tener una opinión, que también nazca una opinión desde el concejo, porque si el tema es defender lo que tenemos, que se materialice también en documento, a propósito que van a comenzar esas famosas comisiones de trabajo, que se yo. O sea, que Colina tenga una posición, pero una posición fundada en datos, en una mirada también ideológica incluso. Yo tengo una opinión, pero cuanto nosotros seríamos capaces de sostener. Un poco saber, porque de verdad no tengo, conozco su gestión, pero no he escuchado su opinión respecto de lo que se viene. Eso como primera cosa. Me gustaría saberlo.

Y, lo segundo, si en los próximos concejos, bueno yo he insistido mucho en ese tema y de verdad que me gustaría que se materializara, ¿Cómo estamos con el tema de los alcantarillados respecto de proyectos concretos? Por ejemplo el de Esmeralda, ya se materializo, súper bien el tema de las veredas. Como lo dije la semana pasada felicito la rapidez, la eficacia, la eficiencia con la que se han hecho. No sé si mucho lo bonito, pero hay tantos adultos mayores que ya no se van a caer cada vez que tengan que ir a la almacén a comprar, y, eso habla bien de la gestión municipal.

Y, lo otro que me gustaría conocer es el tema de la vivienda. A mí me llego un correo hoy día que había una inauguración de las viviendas pero no me llego de acá del municipio.

**Alcalde:** Era el complejo de Magdalena Petit de la Conavicoop, que el otro día me toco ir a la entrega, pero esta era otra etapa o una cantidad que quedaba pendiente.

**Concejala Bravo:** Lo que pasa es que creo que se están llevando a cabo ciertos proyectos, pero también el alcantarillado, el agua. O sea hay un montón de otros temas.

**Alcalde:** Vamos hacer una presentación.

**Concejala Bravo:** Claro, para tener un marco general y saber que responder.

**Alcalde:** Cuando vengán los CORE a presentarse al concejo, haremos la presentación como un tema completo (vivienda, alcantarillado).

**Concejal Pavez:** Alcalde, suma a esto que por ejemplo cuando fui al incendio la vecina me dice "no, es que no hay casas hasta el 2017". Sería bueno entonces saber ese dato.

**Concejala Bravo:** La verdad es que yo postule a esa comisión y me fue negada, y, pido la información más allá de la comisión, que vengán los funcionarios a exponer.

**Alcalde:** En el tema de educación me invitaron a un programa de la CNN y después estuve en un debate con don Gonzalo Navarrete de Lo Prado. Hay un Gobierno que esta ejerciendo el poder y que obtuvo un mandato donde dicen varias cosas en el tema de educación. Uno de ellos es desmunicipalizar, terminar el copago caso particular subvencionado y gratuidad. A ver, yo tengo una visión distinta, creo que en el tema de desmunicipalizar (parece que el Gobierno en esa parte se ha recatado un poco) es bonito decirlo porque los resultados en el mundo municipal a nivel nacional no son óptimos, entonces se hace una crítica a todo el

sistema y diciendo la solución esta en cambiar. ¿Pero cambiarlo a qué? ¿Cuál es la propuesta? Todavía no hay propuesta. No se sabe si se crean agencias de educación vía locales o una Seremi en cada parte que se haga cargo. Nadie esta hablando de que el Ministerio de Educación promete tal, pero sí como si fuera descentralizado el Seremi o una agencia o corporación o lo que fuera. Después se hablo de un Plan Piloto que parta como la reforma procesal penal primero en una región, luego en otra y así sucesivamente en un plazo de x años. O sea, ya se va cambiando un poco el discurso, porque la verdad es que el mundo de hoy es lo que es descentralizar lo natural es la municipalidad. Entonces lo que decíamos siempre los alcaldes es "denos los recursos" para poder asumir esta tarea, con 40 mil pesos por alumno es imposible, por lo tanto calculemos. Y, esa siempre ha sido la pelea. La verdad es que hay problemas legales recomplicados para el Gobierno de iniciar una desmunicipalización de una sola vez. Por eso es que yo creo que los énfasis del Ministro tanto en la televisión o en la Cámara de Diputados es avanzar, ellos quieren tener 3 proyectos. Primero supeditado todos a la reforma tributaria (que la mandan el lunes), con la reforma tributaria van a tener las lucas para asumir todos los compromisos. Compromisos que en el caso de la desmunicipalización lo tienen como en cuarto lugar. Quieren terminar con el copago. O sea, viene una pelea fuerte con el mundo particular subvencionado, ya vi en el diario que la CID que agrupa a unos 800 establecimiento que pusieron voz de alerta, más aún el arzobispo de Santiago (porque la iglesia tiene muchos colegios particular subvencionados) dijo, que es un poco la discusión que tuve también con **[Concejala Bravo: Pero la diferencia es que la iglesia sí hace uso de las platas que recibe de sus apoderados y le llega a sus alumnos, no así en los otros establecimientos subvencionados]** estamos claro, pero en el fondo la idea de la Nueva Mayoría, lo que yo vi, ellos quieren que todo vuelva al Estado y todo lo hace el Estado a través del Ministerio de Educación. Bueno ahora esta la legitima iniciativa de los padres en esta materia o que existen diversidad de educación. Estamos volviendo a un Estado muy central. Recuerdo que Iván Núñez a mi me dijo "Ud. quiere la ENU", y le dije "no sé la ENU lo que a mí me preocupa es cuando se restringe la libertad", y, Navarrete empezó "es que el programa, es que el programa". Me llamo la atención, porque nunca lo había visto así a Navarrete, siempre hemos tenido un buen dialogo. Yo le dije "cuál es el objetivo ¿calidad de educación o no?. Pienso que va a correr mucha agua bajo el puente. Yo me la juego por efectivamente seguir a cargo de los colegios. Creo que se ha generado un poquito de incertidumbre y eso es malo, porque yo he estado recorriendo estos días los colegios y los apoderados escuchan estás cosas.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a la cantidad de colegios municipalizados en la comuna, le informa el **Sr. Alcalde** que 20.

Ante nueva consulta de la **concejala Bravo**, respecto a que si estos 20 colegios estaría el municipio en capacidad de mantenerlos todos o hay algunos que pudieran entregar, le informa el **Sr. Alcalde** que no, que los colegios rentables los quisiera tener cualquiera, y, los no rentables, que son todas las escuelas rurales, y tenemos 5 colegios rurales (Algarrobal, Lo Arcaya, Los Ingleses, Liray y Chacabuco).

Relata el **Sr. Alcalde** el sistema de educación en EE.UU., señalando que el cargo más importante después del Alcalde es el Jefe de Educación y el Jefe de Seguridad.

**Alcalde**, señala: Cuando tienes 5 millones de niños estudiando en un sistema entre particular subvencionado municipal, donde existen miles de papás que tomaron la decisión de que sus hijos estudiaran ahí con ese proyecto educativo, y, de un día para otro les dices "esto se acaba". No creo que este el horno para eso. Yo, creo que se va a centrar mucho en el tema universitario, de la gratuidad para parar las movilizaciones, y, van a empezar el copago. Por eso que los colegios subvencionados por el copago deben estar en pie de guerra, porque se elimina el copago. Los colegios subvencionados tienen el 53% de la matrícula, los municipios el 47% más menos, y, hay un 7% de matrícula privada. Entonces uno se pregunta ¿y, que van hacer con los particulares subvencionados? Y Navarrete me dijo "no vamos a fijar un monto de \$ 120.000.- por alumno, y, le vamos a pasar a ese sostenedor que va a pasar a llamarse de otra forma y no va a tener derecho a cobrarle. En los colegios particular subvencionado se permite el lucro, que es una legítima ganancia, y, a diferencia de las universidades que en estás la ley dice no. Entonces ahora lo van a cambiar y les van a decir "con "con 120 lucas te las arreglas", ¿que copago va hacer eso? ¿le va a convenir? Porque además el ser humano se mueve por incentivos, o, lo otro, pasar retroexcavadora.

Comentan y opinan los presentes respecto al tema de educación a nivel nacional.

### **Continuando con los varios:**

**Concejala Bravo:** El concejo pasado había pedido para asistir a un seminario y lo rechace porque era más caro, pero ahora tengo que hacer uno muy pequeñito que es de día para otro, es súper barato, y, es en Viña del Mar. Quería que me autorizaran porque se va a ver el tema de la ley. Lo organiza la Asociación Chilena de Municipalidades y esta programado para el 09 y 10 de abril.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 36-2014.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar en el Seminario Proyecto de Ley "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 09 y 10 de abril de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para que participen los concejales que se inscriban en el Seminario Proyecto de Ley "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 09 y 10 de abril de 2014.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

### Continuando con los varios:

**Concejal Vásquez** consulta respecto a "Cuasimodo", y, le informa el **Sr. Alcalde** que la preparación para esa celebración es como todos los años, se esta limpiando los caminos, tapando hoyos, ayudando a la iglesia y los cuasimodistas quienes ya mandaron un pliego de peticiones, la misa se realizara nuevamente en los terrenos de la Sra. Consuelo Letefier. Esta año cae el día 27 de abril, que además coincide porque ese día la iglesia santifica a Juan Pablo II y a Juan XXIII. Es un día importante. Además el 27 de abril también es el día de carabineros.

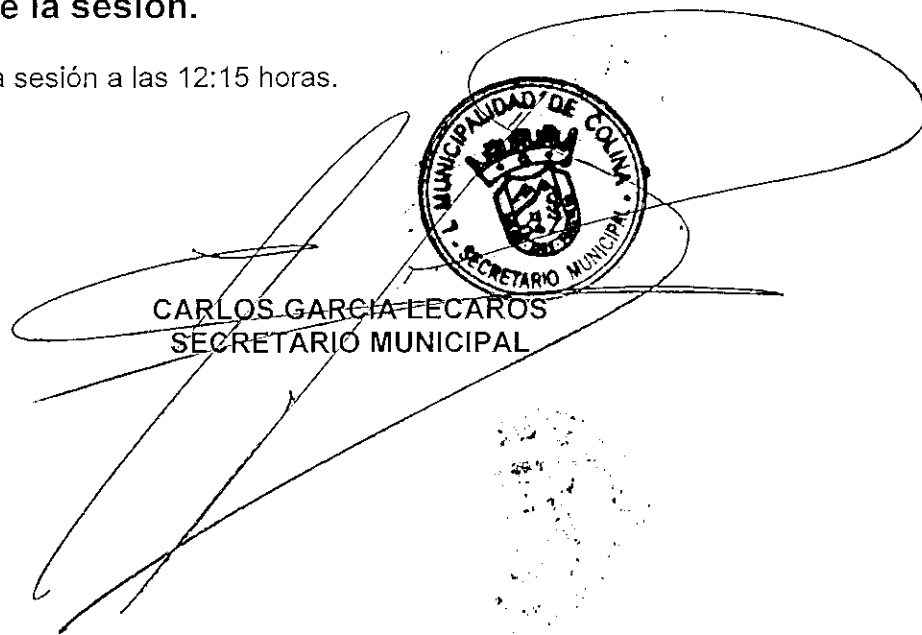
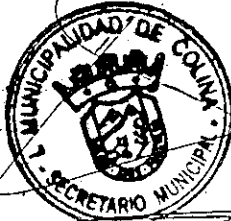
**Concejal Boher:** En el sitio donde supuestamente donde se iba a instalar el Unimarc a la salida de la autopista en Lo Arcaya, vi que se esta transformando en un microbasural, están botando escombros y se esta llenando de cosas.

**Administradora:** Alcalde, ese terreno que compro Santa Elena y se lo entrego al MOP para la oreja de la diagonal Santa Elena, eso es lo que esta con escombros y basura.

Ante consulta del **concejal Boher** respecto a solicitar que cierren ese terreno, le informa la **Administradora** que ya se oficio al MOP varias veces y que de hecho además de tener escombros y basura la casa existente en el lugar esta tomada por unos "ocupas" y, todo eso ya se informo al MOP y se informo a carabineros, en el verano.

### 8.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas.

  
  
CARLOS GARCÍA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

